

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA

(9 a 21 de mayo de 1983)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1983

SUPLEMENTO No. 10



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1983

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/1983/21
E/ICEF/701

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION Y RESUMEN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA	1 - 17	1
La situación de la infancia	6 - 9	2
Plan de mediano plazo para el período 1982-1986	10	4
Asuntos relativos a los programas	11 - 13	4
Cuestiones financieras y administrativas	14 - 15	5
Relaciones externas	16	6
Otros asuntos	17	6
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	18 - 19	7
II. CUESTIONES RELATIVAS A PROGRAMAS	20 - 53	7
Objetivos y prioridades programáticos del plan de mediano plazo	20 - 22	7
Examen de políticas: posibles enfoques de programación en diferentes situaciones socioeconómicas	23 - 29	8
Cooperación en los programas	30 - 53	11
Compromisos aprobados en el período de sesiones	30 - 35	11
Atención primaria de la salud	36 - 41	12
Nutrición	42 - 44	14
Enseñanza escolar y no escolar	45 - 47	14
Actividades y servicios para la mujer	48	15
Servicios básicos urbanos	49	15
Abastecimiento de agua y saneamiento	50	15
Emergencias	51	15
Vigilancia y evaluación	52 - 53	16
III. CUESTIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	54 - 100	16
Cuestiones financieras	55 - 72	16
Ingresos	57 - 60	17
Gastos	61 - 66	18
Liquidez	67 - 68	19
Informes financieros	69 - 70	19
Plan financiero para 1983-1986	71 - 72	20
Presupuestos	73 - 82	20
Proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1982-1983	76	20
Proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985 ...	77 - 78	20
Proyecto de presupuesto revisado del UNIPAC para 1982-1983	79	21
Gastos no periódicos relacionados con la consolidación de la División de Suministros	80	21
Operación de Tarjetas de Felicitación	81 - 82	21
Examen de políticas: financiación complementaria	83 - 96	22
Cuestiones administrativas	97 - 100	24
Consolidación de las operaciones de suministro	97 - 98	24
Dotación de personal	99 - 100	25

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. RELACIONES EXTERNAS	101 - 135	26
Sector público	107 - 109	27
Comités nacionales pro UNICEF	110 - 113	27
Sector privado	114 - 119	28
Organizaciones no gubernamentales	115 - 119	28
Acción en pro de la infancia	120 - 122	29
Comunicaciones de apoyo a las políticas y programas ..	123 - 126	30
Financiación de programas	127 - 128	31
Operación de Tarjetas de Felicitación	129	31
Sede de Ginebra	130 - 132	31
V. OTROS ASUNTOS	136 - 147	32
Preparación del período de sesiones de 1984 de la Junta Ejecutiva	136 - 137	32
Documentación y conducción de los trabajos	138 - 139	33
Homenajes	140 - 142	33
Proyecto sobre la historia del UNICEF	143 - 144	34
Otros motivos de preocupación	145 - 147	34
<u>Anexos</u>		
I. Resumen del plan financiero del UNICEF (recursos generales y fondos complementarios)		36
II. Plan financiero del UNICEF, desglose por origen de los fondos		37
III. Proyecciones de ingresos del UNICEF		38
IV. Promesas de contribuciones de los gobiernos para los recursos generales del UNICEF correspondientes a 1983, al 31 de mayo de 1983		39
V. Resumen de los compromisos aprobados por la Junta en su período de sesiones de mayo de 1983, por región y principal esfera de cooperación		42
VI. Compromisos y "proyectos señalados" aprobados por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de mayo de 1983, por países		43
VII. Gastos del UNICEF por principales categorías de programas		47

INTRODUCCION Y RESUMEN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA

1. En circunstancias en que la economía mundial seguía empeorando y eran cada vez más graves las amenazas a la salud y la supervivencia de millones de niños, el período de sesiones de la Junta Ejecutiva se caracterizó por una evaluación sumamente positiva de la labor cumplida recientemente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de sus posibilidades futuras para ayudar a los niños más pobres del mundo.

Evaluación positiva del desempeño y de las posibilidades del UNICEF

2. En su examen de la labor cumplida por el UNICEF en 1982, la Junta apoyó firmemente una serie de nuevas iniciativas sobre programas tomadas durante ese año con el fin de acelerar el logro de los objetivos de salud y supervivencia concentrando la cooperación con los programas en una serie de medidas de salud de bajo costo y comprobada eficacia. Se reconoció que la nueva combinación de esas medidas prioritarias, sumada a una capacidad de comunicación social y técnica constantemente mejorada, había dado nuevo y considerable impulso a las actividades de atención primaria de la salud y a la estrategia de servicios básicos del UNICEF. En su informe anual, titulado Estado Mundial de la Infancia, 1982-1983 1/, el Director Ejecutivo había destacado la utilidad que podrán tener esas iniciativas para producir una "revolución en salud infantil". El informe había suscitado en todo el mundo una atención y un interés sin precedentes, y la Junta reconoció que, como indicaba el subtítulo del informe, se podía abrigar una "nueva esperanza en tiempos sombríos".

"Nueva esperanza en tiempos sombríos"

3. La Junta observó con satisfacción que, pese a que la disponibilidad de recursos de asistencia internacional para el desarrollo se había visto seriamente restringida, en 1982 los ingresos del UNICEF habían aumentado en un 30% a un total de 378 millones de dólares. Aunque existía cierta inquietud porque el aumento de la liquidez había sido algo más lento que lo que se había previsto durante el año, en 1982 la situación financiera del UNICEF se había fortalecido considerablemente en comparación con 1981. También recibieron la aprobación general de la Junta algunas medidas adoptadas en 1982 a fin de mejorar la ejecución de los programas y la eficiencia administrativa por medio de la reorganización y la consolidación de actividades.

Fortalecimiento de la situación financiera (párrs. 57 a 60 infra)

4. En cuanto a la orientación y las operaciones futuras del UNICEF, la Junta apoyó las iniciativas encaminadas a producir una "revolución en salud infantil" mediante una serie de medidas ejecutivas y de política en cuatro esferas prioritarias: a) aumento de la eficacia de la asistencia del UNICEF para el mejoramiento de la salud y la supervivencia infantiles; b) fortalecimiento de la capacidad de ejecución de programas del UNICEF en los países menos adelantados y más gravemente afectados, especialmente en Africa; c) mayor aumento de la eficacia de las operaciones internas del UNICEF; y d) consolidación e incremento de los recursos financieros del UNICEF.

Orden de prioridades para las operaciones futuras

5. Como se verá a continuación, la Junta examinó la situación de la infancia, aprobó los objetivos programáticos y financieros del plan de mediano plazo para el período 1982-1986 (E/ICEF/699), llegó a varias conclusiones importantes luego de examinar las políticas de programación, financiación complementaria y relaciones externas y aprobó varios proyectos de presupuesto, incluido el presupuesto para el bienio 1984-1985, que se había formulado sobre la base de un crecimiento nulo de los puestos del cuadro orgánico.

La situación de la infancia

6. Las consecuencias del empeoramiento de la situación económica mundial para los niños y sus familias constituyeron un telón de fondo sombrío para las deliberaciones de la Junta.

Empeoramiento de las condiciones económicas

7. En su declaración inaugural, el Director Ejecutivo reiteró las observaciones que había hecho durante el período de sesiones de 1982, a saber, que la depresión económica había tenido tres consecuencias primordiales para la infancia. El ingreso familiar disponible había disminuido en forma pronunciada, lo cual había tenido efectos particularmente graves para las personas de bajos ingresos y sus familias; los presupuestos públicos para los servicios de bienestar social - en particular los de nutrición, salud y enseñanza - habían sido generalmente los primeros en reducirse, y la asistencia para el desarrollo se había estancado debido a las políticas presupuestarias restrictivas adoptadas por los países industrializados. El Director Ejecutivo señaló también que, hacía ya un año, en proyecciones hechas por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, se había previsto la posibilidad de que, a finales de siglo, 1.000 millones de personas, incluidos más de 600 millones de niños y mujeres,

Nuevos temores de un aumento de la mortalidad infantil

vivirían en la pobreza absoluta. Debido al empeoramiento de las economías en 1982 se cernía una nueva amenaza sobre la salud y las posibilidades de supervivencia de un número mucho mayor de niños. Una repercusión particularmente inquietante de esa situación era que las tasas de mortalidad infantil no habían seguido disminuyendo al ritmo previamente logrado en la mayoría de los países en desarrollo; de hecho, se abrigaban nuevos temores de que, en muchas partes, las tasas de mortalidad infantil pudieran estar aumentando. Esas tendencias no favorecían a los cientos de millones de niños atrapados en una situación diaria de emergencia "silenciosa" provocada por la combinación de la pobreza extrema y el subdesarrollo, que causaba la muerte o dejaba incapacitados a más de 40.000 niños por día.

8. Sin embargo, el Director Ejecutivo indicó también que, en varios países y en muchas organizaciones internacionales y de asistencia para el desarrollo, las restricciones impuestas por la recesión económica mundial habían estimulado la búsqueda de nuevas soluciones y creado una mayor conciencia de la importancia de la planificación social. Dado el crítico estado actual de la economía, la clave de la eficacia del UNICEF para mejorar la situación de la infancia era la utilización óptima de los recursos disponibles. De ahí que fuera necesario que la Junta examinara todos los aspectos de las medidas prioritarias y de bajo costo que debían adoptarse en las esferas de la salud y el bienestar social para acelerar el mejoramiento de la salud y la supervivencia infantiles, y cumplir los objetivos establecidos por la Asamblea General en 1980, incluida la reducción de las tasas de mortalidad en el primer año de vida a 50 o menos antes del año 2000.

9. Las nuevas iniciativas sobre programas relacionadas con la "revolución en salud infantil" en general fueron acogidas favorablemente por los miembros de la Junta. Se consideró particularmente apropiada, dado el clima socioeconómico actual, la importancia asignada a las medidas de bajo costo que pudieran aplicarse en gran escala y no exigieran un alto grado de pericia técnica. La Junta también consideró alentador el hecho de que esas nuevas iniciativas ofrecían a la comunidad internacional la oportunidad de actuar con renovado vigor en pro de los niños necesitados. Se felicitó al Director Ejecutivo por su decisión de examinar las prioridades de los programas y las operaciones del UNICEF y el desempeño de la organización a fin de aumentar la influencia y eficacia de su labor.

Búsqueda de nuevas
soluciones

Nuevas iniciativas
de programación

Plan de mediano plazo para el período 1982-1986

10. La Junta aprobó los objetivos programáticos del plan de mediano plazo para el período 1982-1986 (E/ICEF/699), cuyo fin era reducir la mortalidad de lactantes y niños pequeños mediante el mejoramiento de la situación y el bienestar de los niños y de las mujeres más pobres. La Junta también aprobó los objetivos financieros del plan de mediano plazo en el que se preveían que los ingresos del UNICEF aumentarían de 410 millones de dólares en 1983 a 495 millones de dólares en 1986, y que los gastos anuales aumentarían de 356 a 465 millones de dólares.

Aprobación de los objetivos programáticos y financieros (párrs. 20 a 22, 71 y 72 infra)

Asuntos relativos a los programas

11. Los programas del UNICEF darán más importancia a la reducción de la mortalidad infantil, tal como decidió la Junta al aprobar las conclusiones del examen de política de los posibles enfoques de programación en diferentes situaciones socioeconómicas (E/ICEF/L.1453). Como se propone en dicho informe, se utilizará sistemáticamente la tasa de mortalidad infantil, junto con el producto nacional bruto per cápita y la cifra de población infantil, para determinar tanto el contenido de los programas como los niveles de apoyo a los programas del UNICEF. Esto hará que el UNICEF concentre su atención en la tarea de acelerar el mejoramiento de la salud y la supervivencia de las poblaciones más desfavorecidas.

Mayor importancia de la tasa de mortalidad infantil como indicador clave (párrs. 23 a 29 infra)

12. La Junta aprobó compromisos con cargo a los recursos generales por un total de 109.368.224 dólares y "señaló" proyectos por un total de 136.136.000 dólares para ser financiados con cargo a contribuciones para fines concretos. Un compromiso interregional aprobado por la Junta para prestar apoyo en diversas esferas programáticas permitirá que el UNICEF tome iniciativas que influyan directamente en la reducción de la mortalidad infantil y la promoción de la supervivencia infantil en países para los que actualmente no hay recursos disponibles para programas.

Aprobación de compromisos para programas por un total de 245 millones de dólares (párrs. 30 a 35 infra)

13. La Junta también hizo suyas las metas de un programa que se realizaría conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) destinado a promover la enseñanza primaria y la alfabetización, y "señaló" proyectos de educación en cuatro países. Otro aspecto importante de la cooperación del UNICEF examinado por la Junta fue la labor sobre atención primaria de la

Aprobación del programa conjunto UNESCO/UNICEF de enseñanza y alfabetización (párrs. 45 a 47 infra)

salud, nutrición, actividades de la mujer, servicios urbanos básicos, abastecimiento de agua y saneamiento. De conformidad con la importancia asignada al logro de una mayor eficacia en la ejecución de los programas, se prestó especial atención a las actividades de vigilancia y evaluación.

Cuestiones financieras y administrativas

14. La Junta aprobó el presupuesto del UNICEF para el bienio 1984-1985, que incluía estimaciones de gastos de 219,8 millones de dólares y estimaciones de ingresos de 38,1 millones de dólares. En el nuevo presupuesto se asignan 124,5 millones de dólares a las actividades relativas a programas, 55,4 millones de dólares a la administración general, 26,8 millones de dólares a las relaciones externas y 13,1 millones de dólares a actividades generales de formulación de políticas, dirección, coordinación y control. El presupuesto del Centro de Embalaje y Montaje del UNICEF en Copenhague se aprobó provisionalmente como parte del presupuesto ordinario, a condición de que esa entidad siguiera siendo un elemento autosuficiente de la organización. En su examen del plan financiero para 1983-1986, la Junta consideró que las proyecciones se ajustaban a la realidad, pero expresó inquietud porque el aumento de la liquidez de los recursos generales había sido más lento de lo que se había proyectado en 1982. La Junta examinó y aprobó el plan de trabajo y el presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación.

15. La Junta tomó nota del examen de política sobre la financiación complementaria y las contribuciones para fines concretos en el UNICEF (E/ICEF/L.1454), y recalcó que los recursos generales debían seguir siendo el sostén principal de la financiación de la organización. La Junta reconoció la necesidad de aumentar el volumen total de recursos disponibles del UNICEF y, para ello, pidió que en el período de sesiones de 1985 se presentara un informe en el que se propusieran directrices para la utilización de la financiación complementaria de manera compatible con el carácter multilateral del UNICEF.

Aprobación de un presupuesto de 219,8 millones de dólares para 1984-1985 (párrs. 77 y 78 infra)

Examen de política la financiación complementaria (párrs. 83 a 96 infra)

Relaciones externas

16. Al concluir el primer debate sobre las relaciones externas, la Junta Ejecutiva convino en aprobar el criterio expuesto en un documento en que se examinaba la política sobre el tema (E/ICEF/L.1455) y alentó al Director Ejecutivo a que mejorara y ampliara aún más las relaciones externas del UNICEF que, a juicio de la Junta, debían recibir la misma importancia que los asuntos relativos a los programas, la financiación y la administración. También se pidió al Director Ejecutivo que, en su labor orientada a mejorar las relaciones externas, recurriera al máximo a los comités nacionales pro UNICEF, cuya posición especial en el sistema del UNICEF se reconocía plenamente. Asimismo, la Junta acogió con beneplácito las propuestas para mejorar y ampliar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los programas, así como en las actividades de promoción y recaudación de fondos.

Otros asuntos

17. Se rindió un homenaje especial al Sr. Raymond Naimy, funcionario del UNICEF de la Oficina de Beirut, por su valerosa actuación durante la emergencia acaecida en el Líbano en 1982. Se aprobó una resolución por la que se nombraba al Sr. Danny Kaye Embajador de Buena Voluntad extraordinario del UNICEF y delegado honorario en la Junta. Se aceptó con agradecimiento la invitación del Gobierno de Italia para que el período ordinario de sesiones de 1984 de la Junta Ejecutiva se celebrara en Roma del 24 de abril al 4 de mayo.

Aprobación de criterios sobre las relaciones externas (párrs. 101 a 135 infra)

Nombramiento del Sr. Danny Kaye como delegado honorario

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

18. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia celebró sus sesiones 579a. a 591a. en la Sede de las Naciones Unidas del 9 al 20 de mayo de 1983. El Comité del Programa de Actividades, reunido como comité plenario, celebró sus sesiones 429a. a 433a. del 12 al 16 de mayo. El Comité de Administración y Finanzas, reunido también como comité plenario, las celebró del 17 al 19 de mayo*.

19. El Presidente de la Junta fue Hugo Scheltema (Países Bajos), el Presidente del Comité del Programa de Actividades, N.N. Mashalaba (Botswana), y el Presidente del Comité de Administración y Finanzas, François Nordmann (Suiza). El programa de la Junta figura en el documento E/ICEF/697. En el documento E/ICEF/INF/45 figura una lista de documentos publicados en relación con el período de sesiones.

II. CUESTIONES RELATIVAS A PROGRAMAS

Objetivos y prioridades programáticos del plan de mediano plazo

20. La Junta Ejecutiva aprobó los objetivos generales del UNICEF para el período 1982-1986, que se bosquejan en el plan de mediano plazo (E/ICEF/699):

- a) Promover la supervivencia infantil y reducir la mortalidad de lactantes y niños pequeños;
- b) Contribuir a mejorar la situación y el bienestar de la infancia;
- c) Ayudar a mejorar la situación y el bienestar de la mujer, particularmente de las madres y las mujeres pobres.

21. Se trataría de alcanzar estos objetivos mediante la estrategia de servicios básicos, haciendo especial hincapié en las políticas y programas que pudieran beneficiar más a la infancia a un costo proporcionalmente menor. Las deliberaciones sobre estos objetivos se realizaron dentro del contexto de la salud y la supervivencia infantiles definido en el Estado Mundial de la Infancia, 1982-1983. Aunque en general apoyaron esos objetivos, varias delegaciones recomendaron al UNICEF que tuviera presentes todos los aspectos de la vida y del niño y subrayaron la importancia de mejorar la calidad de la vida y el bienestar general de la infancia. Se pidió información más concreta sobre las estrategias para lograr los objetivos bosquejados. Se tomó nota con aprobación de que, además de datos financieros, se habían utilizado estadísticas sociales en el plan.

* La Junta Ejecutiva, con la composición que tenía al 1° de agosto de 1983, celebró su 592a. sesión en la Sede de las Naciones Unidas el 20 de mayo de 1983. La Junta convino en aplazar hasta una fecha posterior el período de sesiones de organización para la elección de la Mesa para el período del 1° de agosto de 1983 al 31 de julio de 1984. El informe sobre ese período de sesiones figurará en el documento E/ICEF/702.

22. En cuanto a las prioridades del plan, se instó a prestar mayor atención a los países menos adelantados, particularmente en Africa. Las delegaciones pidieron asimismo que se prestase mayor atención a la capacitación, la educación de la mujer y las necesidades de los niños de las zonas urbanas, sobre todo las relacionadas con la salud y la nutrición materno-infantil. Se subrayó la importancia de mejorar las oportunidades y la capacidad de la mujer para trabajar por cuenta propia. Además, se recordó al UNICEF que no perdiera de vista la función de los padres al prestar apoyo a actividades de familiares que pudieran mejorar las condiciones de vida de los niños. Por último, la Junta reiteró que la primera prioridad del UNICEF debería ser la ejecución de programas.

Examen de políticas: posibles enfoques de programación en diferentes situaciones socioeconómicas

23. La Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de 1982, tras examinar una nota preparada por el Director Ejecutivo para el período de sesiones de 1981 (E/ICEF/681(Part II)/Add.5) 2/, pidió un examen de política sobre posibles enfoques de programación en diferentes situaciones socioeconómicas (E/ICEF/L.1453). En ese examen se estudiaron las características generales de los enfoques de programación del UNICEF, los componentes de programas a los que se daba más importancia en las diferentes categorías de países y las directrices del UNICEF para establecer cifras de planificación por países con cargo a los recursos generales. Se recomendó que, además de los criterios vigentes (sobre todo el PNB per cápita y la población infantil), se utilizase sistemáticamente la tasa de mortalidad infantil (TMI) para determinar los niveles de apoyo y el contenido de los programas del UNICEF.

24. Durante las deliberaciones de la Junta se llegó a un firme consenso en pro de la utilización sistemática de la TMI como directriz para el contenido de los programas. Se acordó que esto fortalecería el contenido analítico de las medidas del UNICEF tendientes a acelerar el mejoramiento de la salud y la supervivencia infantiles y reducir la mortalidad de lactantes y niños pequeños. Con respecto a la determinación del nivel del apoyo del UNICEF, sin embargo, algunas delegaciones manifestaron la opinión de que el PNB per cápita, como indicador general del total de recursos disponibles en un país, debía seguir desempeñando una función importante en la asignación de fondos a fin de que no se contrajeran compromisos importantes con países que disponían de recursos propios. Se recomendó que en los países de mayores ingresos y elevada TMI se prestara un nivel mínimo de apoyo en forma de personal, pero no necesariamente de fondos. Algunos representantes propusieron que la cooperación del UNICEF en los países de mayores ingresos incluyese asimismo la iniciación y el desarrollo de nuevos proyectos. La secretaria señaló que aunque cabía la posibilidad de poner en práctica esa idea con una cantidad relativamente pequeña de insumos para programas y por conducto de fondos interregionales, los fondos complementarios seguirían siendo la principal fuente de financiación en los países de elevados ingresos.

25. Se acordó que el UNICEF debía tener presentes las limitaciones de los promedios nacionales y las diferencias entre países en cuanto al PNB per cápita y la TMI. Se hizo referencia a los problemas de las regiones muy pobres con elevadas TMI dentro de los países que, sobre la base de los promedios nacionales, recibían una proporción relativamente menor de fondos del UNICEF. Se sugirió que se tuviese en cuenta la existencia de esos "focos de pobreza" al determinar las cifras de planificación por países. Sin embargo, algunas delegaciones dijeron que debía darse prioridad a los países de muy escasos recursos en los que los problemas de la infancia fueran numerosos.

26. Se hicieron preguntas con respecto a la propuesta de reservar (véase el párr. 29 f) infra) una pequeña suma global para iniciativas encaminadas a reducir las TMI. Algunas delegaciones opinaron que poner estos fondos a disposición de los directores regionales o destinar una pequeña cantidad de recursos no comprometidos dentro de los programas por países estaría más en consonancia con la política de descentralización. Otras apoyaron la propuesta tal como había sido presentada, que incluía el uso de recursos a nivel interregional pero hacía hincapié sobre todo en el apoyo a los programas por países, en tanto que una delegación era partidaria de que se destinasen a este fin 7,5 millones de dólares con cargo a los recursos generales.

27. Con miras a reflejar la complejidad y las diversas facetas de los problemas de la infancia, así como las medidas necesarias para hacerles frente, las delegaciones recomendaron que entre los indicadores para analizar las necesidades de la infancia se utilizaran las tasas de mortalidad prenatal y neonatal, las tasas de mortalidad infantil, la mortalidad materna y la población, la esperanza de vida al nacer, las tasas de morbilidad, el índice de la calidad física de la vida, las tasas de matrícula escolar y alfabetización, y el ingreso per cápita, la población infantil y la TMI. A este respecto se expresó satisfacción por la nueva presentación de datos estadísticos en las reseñas de los programas por países (E/ICEF/1983/CRP.5 a 33) y el documento de compilación de datos estadísticos (E/ICEF/1983/CRP.3).

28. Se acordó que los criterios sobre potencial y "desempeño" que se exponían en el examen de política tenían interés conceptual pero poca importancia práctica dado que eran difíciles de definir, no permitían las comparaciones entre países y dependían en cierta medida de juicios de valor. Aunque esos criterios no debían utilizarse explícitamente para asignación de recursos, acaso conviniera dar muestras de cierta flexibilidad para determinar el nivel y el tipo de apoyo a los países muy pobres que habían experimentado una recesión económica continuada. El apoyo a los países menos desarrollados debía seguir siendo una de las prioridades convenidas para el nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados 3/.

Conclusión

29. Por recomendación del Comité del Programa de Actividades, la Junta Ejecutiva hizo suyas las conclusiones que figuran en el párrafo 9) del documento que contiene el examen de política sobre posibles enfoques de programación en diferentes situaciones socioeconómicas (E/ICEF/L.1453), que fueron enmendadas por las delegaciones de la forma siguiente:

a) Para aumentar la eficacia de la programación del UNICEF en lo que se refiere a mejorar la salud y el bienestar de la infancia utilizando medios que presten especial atención a la reducción de la mortalidad de lactantes y niños pequeños, se puede y se debe utilizar sistemáticamente la tasa de mortalidad infantil para orientar los niveles y el contenido de la cooperación del UNICEF en los programas. La TMI debe utilizarse en combinación con otros indicadores (que incluyan, en particular, el PNB per cápita) y aplicarse como un principio rector, no como una fórmula rígida. Debe utilizarse una serie más amplia de indicadores, incluidas la morbilidad, las tasas de mortalidad materna, la alfabetización, etc., para analizar las necesidades de los países y determinar el contenido de los programas del UNICEF;

b) Se deben asignar recursos adicionales del UNICEF a los países en que aún son elevadas las TMI, en apoyo de actividades orientadas a reducirlas. Los aumentos deben efectuarse de manera de evitar reducciones de las cifras existentes de planificación financiera;

c) Deben revisarse las tres categorías principales de países que se utilizan actualmente para asignar los recursos del UNICEF (países de mayor asistencia, países de asistencia normal y países de menor asistencia) de modo de tener en cuenta las TMI. Además de dos indicadores principales actualmente en uso a saber, el PNB per cápita y la población infantil. Además, se deberían tener más en cuenta las circunstancias o necesidades especiales de otras categorías de países, a saber, países muy grandes y muy pequeños, países que atraviesan dificultades especialmente graves, económicas o de otra índole, y países de mayores ingresos;

d) Para orientar su cooperación en forma más directa en apoyo de la supervivencia de los niños y la reducción de la mortalidad de lactantes y niños pequeños, el UNICEF debe i) intensificar sus esfuerzos para evaluar las necesidades de los grupos y las regiones más desfavorecidas; ii) colaborar con los gobiernos y, cuando proceda, con las organizaciones no gubernamentales y otros organismos para fortalecer las actividades que ayuden a las comunidades desfavorecidas a aumentar su participación activa en el proceso de desarrollo, y iii) asignar alta prioridad a ayudar a los gobiernos a desarrollar y mejorar su capacidad administrativa;

e) Debe hacerse mayor hincapié en el aumento de la capacidad del UNICEF de responder a la necesidad de mejoramiento de la supervivencia y la salud de los lactantes y niños pequeños en los países de altas TMI. Se debe dar prioridad a la elaboración de un sistema eficaz en el UNICEF para la reunión y difusión de información sobre políticas y prácticas de reducción de la TMI;

f) También debe asignarse, en forma global, una pequeña parte de los recursos del UNICEF para apoyar iniciativas de programación encaminadas a la reducción de la TMI. Esto estaría de conformidad con la directriz aprobada por la Junta Ejecutiva en 1971 de que se dejase sin asignar una parte de los recursos del UNICEF para el año siguiente a fin de brindar un margen de respuesta flexible a nuevos proyectos y necesidades imprevistas 4/. Dichos fondos pueden ayudar a estimular nuevas ideas y enfoques de programación en relación con las necesidades básicas y con actividades prioritarias, así como permitir que el UNICEF aproveche las nuevas oportunidades en cuanto se presenten si los recursos existentes de los programas por países están comprometidos en proyectos en curso. La asignación de esos fondos a los países debe ser parte de un proceso de programación en el plano nacional que siga a conversaciones entre la sede y las oficinas regionales y exteriores;

g) Debe fijarse un nivel mínimo de cooperación del UNICEF para grupos de pequeños países insulares. El empleo de una cifra de planificación global para dichos grupos de países permitiría responder en forma más flexible y facilitaría la elaboración de estrategias subregionales para las actividades del UNICEF en esferas programáticas cuidadosamente seleccionadas. Se debe autorizar a los representantes nacionales del UNICEF para que aprueben la financiación de pequeños proyectos para grupos de pequeños países insulares sobre la base de una cifra de planificación convenida para la cual la Junta ya haya aprobado compromisos;

h) Se deben dar muestras de una mayor capacidad de respuesta en el caso de países con dificultades especiales, sobre todo los que atraviesan dificultades económicas muy graves. Con este fin: i) debe ubicarse más rápidamente a esos países en la categoría de países con dificultades especiales del UNICEF; ii) deben introducirse medidas para proteger la infancia en países en proceso de ajuste económico y reestructuración y promover a ese proceso para que refuerce las medidas de bajo costo que aceleren el mejoramiento de la salud y la supervivencia infantiles; iii) se debe prestar atención explícita a la financiación de los gastos ordinarios y locales, y iv) el UNICEF debería alentar más activamente a los donantes para que tengan en cuenta estos problemas, que pueden entrañar necesidades especiales de asistencia técnica y asistencia material;

i) En los países de mayores ingresos con una TMI superior a 50 por mil, en que la cooperación del UNICEF enfrenta importantes desafíos u oportunidades (tales como el apoyo a programas centrados en determinadas regiones o grupos especialmente necesitados), debe establecerse un nivel mínimo para el programa del UNICEF. El mínimo se fijaría país por país, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos locales y el apoyo externo. A diferencia del mínimo recomendado para los pequeños países insulares, el nivel mínimo para los países de mayores ingresos no se expresaría necesariamente en términos financieros. En muchos casos una respuesta adecuada podría consistir en una presencia mínima de personal para asegurar que los análisis de política y la promoción de los intereses del niño se efectuaran en forma responsable y eficaz. Las personas relacionadas con la cooperación del UNICEF en los países de mayores ingresos deberían contar con una capacidad módica de financiación para aprovechar las oportunidades que se descubrieran;

j) Deben hacerse mayores esfuerzos para evitar que los programas por países del UNICEF, que cuentan con limitados recursos, se comprometan en actividades nacionales por períodos prolongados. Se deben elaborar directrices para facilitar el retiro gradual y consciente del apoyo que el UNICEF presta con cargo a sus recursos generales a actividades nacionales que ya están bien establecidas. Debe establecerse un margen para imprevistos fijando un nivel de recursos no asignados como parte de todos los programas por países para permitir una respuesta rápida y flexible a nuevas iniciativas, experimentos u otras posibilidades de programación que puedan surgir posteriormente con miras a reducir las TMI.

Cooperación en los programas

Compromisos aprobados en el período de sesiones

30. Por recomendación del Comité del Programa de Actividades, la Junta Ejecutiva aprobó compromisos con cargo a los recursos generales por un total de 109.368.224 dólares, de los cuales alrededor de una cuarta parte se gastarían en 1983-1984 y el resto posteriormente. Tras algunas aclaraciones, se aprobó la recomendación para el programa de cooperación en Kampuchea, y varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de vigilar a nivel internacional la aportación del UNICEF y dar prioridad a las necesidades sanitarias y de nutrición inmediatas de los niños y las madres de Kampuchea.

31. Además, la Junta Ejecutiva "señaló" 34 proyectos por un total de 136.136.000 dólares para que fuesen financiados mediante contribuciones para fines concretos. Esta suma incluía 11.580.000 dólares para los proyectos quinquenales conjuntos de educación UNICEF/UNESCO para Etiopía, Nepal, Nicaragua y el Perú. Estos proyectos "señalados", junto con otro para Bangladesh aprobado por la Junta Ejecutiva

para 1982, comprenden la primera fase del programa de cooperación UNICEF/UNESCO destinado a promover la enseñanza primaria y la alfabetización universales (véanse los párrs. 45 a 47 infra).

32. Como resultado de estas medidas de la Junta, el UNICEF proporcionará asistencia a proyectos en 115 países y territorios: 46 en Africa (incluida la región de Africa septentrional), 28 en América, 33 en Asia y 9 en el Oriente Medio y Europa. Además, el UNICEF colabora en 19 países en desarrollo de mayores ingresos, generalmente mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consulta; para la asistencia a estos países no se han establecido cifras de planificación.

Compromisos interregionales

33. Los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva incluían un compromiso interregional para apoyar nuevas iniciativas y oportunidades para mejorar la salud y la supervivencia de la infancia (E/ICEF/P/L.2188(REC) y Corr.1). Este compromiso, que permitirá al UNICEF responder a las crecientes peticiones de ayuda para programas destinados a mejorar la probabilidad de supervivencia de los niños, elaborados como resultado del informe Estado Mundial de la Infancia, 1982-1983, está en consonancia con el apoyo de la Junta al informe sobre posibles enfoques de programación (véase el párr. 29 supra).

34. Se manifestó preocupación ante la cuantía del compromiso interregional, en especial si se lo sumaba al fondo interregional para la preparación de programas (E/ICEF/P/L.2187(REC)) también aprobado en el período de sesiones. Se explicó que los gastos previstos de esos dos fondos con cargo a los recursos generales representaban alrededor del 5% de los gastos de programas previstos para 1984-1985 con cargo a esos recursos, y que alrededor del 70% de los fondos se utilizarían sobre el terreno. De acuerdo con lo solicitado por varias delegaciones, en el futuro las propuestas sobre compromisos mundiales e interregionales se resumirán en un solo documento.

35. Se pidieron a la secretaría detalles sobre los procedimientos para usar fondos con cargo al compromiso interregional. La secretaría informó que esos procedimientos se estaban preparando e incluirían tres elementos:

a) Los fondos podrían proporcionarse a petición de las oficinas nacionales o regionales y como resultado de conversaciones entre la sede y el terreno. La programación de los recursos a nivel de los países se realizaría en colaboración con las autoridades nacionales tras celebrar conversaciones detalladas;

b) Se elaborarían directrices explícitas para la utilización de estos recursos teniendo en cuenta las prioridades para aumentar la salud y la supervivencia de los niños y reducir las TMI;

c) Se establecería un proceso de control y evaluación, que incluiría un sistema bien definido de presentación de informes.

Atención primaria de la salud

36. La Junta Ejecutiva, al hacer suyo el informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (E/ICEF/L.1456), reafirmó la colaboración del UNICEF y de la OMS en apoyo de la atención primaria de la salud y de las estrategias nacionales para

alcanzar la meta de la "salud para todos en el año 2000". Se hizo hincapié en que las medidas concretas y de costo razonable que, según el Estado Mundial de la Infancia, 1982-1983, ya podían recibir apoyo adicional y contaban con la aprobación del CMPS y la Junta Ejecutiva, debían complementarse con actividades de base amplia identificadas por los países según sus propias necesidades, y que esas medidas no debían fomentarse como programas verticales. La cooperación debía establecerse dentro del contexto general de la creación y el fortalecimiento de la infraestructura para la prestación de servicios de atención primaria de la salud.

37. Para proporcionar una base de datos más fiable que ayudara a determinar en cada país las medidas prioritarias para mejorar la salud y la supervivencia de los niños, el UNICEF debía apoyar la asistencia prestada por las Naciones Unidas a los países para establecer un sistema mejorado de registro y notificación de estadísticas vitales y realizar estudios sobre la mortalidad y la morbilidad relacionadas con enfermedades determinadas. Se subrayó la importancia de la comunicación, sobre todo en relación con el fomento de la terapia de rehidratación oral.

38. El informe del CMPS abarcaba diversos aspectos del bienestar infantil, incluidas las infecciones agudas de las vías respiratorias, las enfermedades de transmisión sexual, el reumatismo cardíaco y el paludismo, cuyo estudio se había emprendido como resultado de la información proporcionada por el personal de las oficinas exteriores del UNICEF. Aunque estas enfermedades no eran de interés prioritario para todos los países, las recomendaciones del CMPS en cuanto a las consecuencias de política y para los programas fueron tenidas en cuenta y aprobadas.

39. Se hizo hincapié en la importancia de la capacitación, el readiestramiento y la reorientación de los trabajadores sanitarios y en el apoyo del sistema de salud a las actividades sanitarias y a los trabajadores a nivel de la comunidad. Se reconoció que la cooperación técnica entre los países en desarrollo y los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales eran importantes para fomentar la atención primaria de la salud. También se hizo hincapié en la función del UNICEF como catalizador y en su colaboración para coordinar actividades con otros donantes y fuentes de recursos a fin de lograr el máximo efecto.

40. Se expresó cierta preocupación por el lento progreso del establecimiento de programas eficaces de vacunación en muchos países. El UNICEF debía garantizar la disponibilidad de vacunas de alta calidad y aumentar el apoyo a los programas de vacunación para conseguir el nivel de inmunidad necesario en la población para romper la cadena de transmisión de las enfermedades. En vista de la importancia de los medicamentos esenciales, se sugirió que se procurase mejorar el suministro a las zonas inaccesibles dentro de cada país y a proporcionar apoyo general para la adquisición de esos medicamentos.

41. Se sugirió que se diese más importancia al informe del CMPS como declaración oficial de política de la OMS y el UNICEF, en la que se destacara el equilibrio entre el enfoque general de la atención primaria de la salud y los elementos concretos de ese enfoque que probablemente repercutirían en la salud infantil en el futuro próximo. Por último, las delegaciones intercambiaron información sobre la experiencia de sus respectivos países en la prestación de servicios primarios de salud, en particular sobre las medidas prioritarias recomendadas en el Estado Mundial de la Infancia, 1982-1983, información que fue acogida con satisfacción.

Nutrición

42. En general se expresó reconocimiento por los progresos logrados en la aplicación del programa conjunto UNICEF/OMS de apoyo a la nutrición del que se dan detalles en el documento E/ICEF/1983/CRP.35 y en el informe de la Junta sobre su período de sesiones de 1982 5/. Este programa, aprobado por la Junta Ejecutiva en 1982, tiene por objeto desarrollar y fortalecer las estructuras para las actividades de alimentación y nutrición en el marco de los servicios primarios de salud a nivel central, intermedio y local, y desarrollar una colaboración activa entre el sector de la salud y otros, especialmente los de la agricultura y la educación.

43. Aunque ya se habían preparado y aprobado programas para nueve países y estaban preparándose otros para cinco países más, se hizo hincapié en la necesidad de aplicarlos rápidamente. Atendiendo a la petición de que se prestara más atención a los suplementos alimentarios y al tratamiento de los casos graves de malnutrición, la secretaría informó de que se estaba examinando la posibilidad de integrar más estrechamente las medidas en el sector de la agricultura y el apoyo de la comunidad a la alimentación complementaria en colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa Mundial de Alimentos.

44. A la vez que encomiaron la ampliación de las actividades del UNICEF en la esfera de la nutrición infantil, las delegaciones pidieron que se hiciera más hincapié en el fomento de la lactancia materna y la mejora de las prácticas de destete. Se requerían esfuerzos persistentes para evitar el abandono de la lactancia materna; a este respecto, el Código internacional sobre la comercialización de sustitutos de la leche materna era un logro importante que requería medidas complementarias intensivas.

Enseñanza escolar y no escolar

45. La Junta Ejecutiva, reconociendo que la enseñanza primaria y la alfabetización universales eran cruciales para hacer progresos constantes y mejorar la situación de la infancia y acelerar el mejoramiento de la salud y la supervivencia de los niños, aprobó el programa de cooperación UNESCO/UNICEF sobre educación que se propone en el documento E/ICEF/P/L.2190(REC), sobre el que se dan más detalles en el documento E/ICEF/Misc.401.

46. Si bien apoyaron el objetivo del programa de la "educación para todos" por ser complementario del objetivo de la "salud para todos", algunas delegaciones dudaron que fuera realista destinar recursos humanos y financieros de por sí escasos a esta difícil tarea, que exigiría arduos esfuerzos. Se reconoció que las actividades de educación, nutrición y salud se reforzaban mutuamente y podían tener un efecto sinérgico. Aunque se acogió con satisfacción el programa como ejemplo de colaboración entre organismos, se pidió más información con respecto al carácter de la contribución que haría la UNESCO por conducto de sus programas ordinarios.

Conclusión

47. Por recomendación del Comité del Programa de Actividades, la Junta Ejecutiva:

a) Hizo suya la iniciativa especial del UNICEF de apoyar y fomentar, en colaboración con la UNESCO, los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar el objetivo de la enseñanza primaria y la alfabetización universales y

aplicar en sus programas las estrategias sugeridas para avanzar hacia el logro de ese objetivo en el marco de la meta general del UNICEF de promover un enfoque integral para satisfacer las necesidades de los niños;

b) Apoyó el plan del Director Ejecutivo para garantizar que el UNICEF, en colaboración con la UNESCO, los gobiernos nacionales y otras organizaciones interesadas (intergubernamentales y no gubernamentales, internacionales, regionales y nacionales), desempeñara una función activa en la promoción de esfuerzos internacionales concertados para alcanzar la meta de la "educación para todos" a fines del presente siglo.

Actividades y servicios para la mujer

48. Durante mucho tiempo el UNICEF ha subrayado la importancia crucial de la mujer en la prestación de servicios a los niños; sin embargo, durante el período de sesiones de 1983 se prestó especial atención a la mujer como sostén económico. La Junta Ejecutiva expresó su beneplácito por la difusión de ese concepto, que reflejaba más fielmente la gama de posibilidades de la mujer como participante clave en el desarrollo. Se instó a que se apoyase esta idea firmemente con miras a incorporarla en medidas concretas. Se señaló que las actividades de la mujer que generan ingresos, sobre todo en las zonas urbanas, eran en muchos casos un requisito para mejorar las condiciones de vida de los niños.

Servicios básicos urbanos

49. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción la constante ampliación de las actividades del UNICEF en las zonas urbanas, lo cual estaba en consonancia con la estrategia de programas urbanos aprobada en el período de sesiones de 1982 6/. Las delegaciones, refiriéndose a las alarmantes consecuencias de la urbanización en Africa y las condiciones imperantes en América Latina y Asia, instaron a que siguiesen tomando medidas en forma concentrada. Se pidió que se ampliase el apoyo prestado a los niños de las zonas urbanas para abarcar la construcción de albergues especiales, programas de saneamiento y nutrición, la preparación para el trabajo, la participación organizada de la comunidad, medidas contra el uso de mano de obra infantil, la prevención de la delincuencia juvenil y la ayuda a los niños abandonados.

Abastecimiento de agua y saneamiento

50. En 1982, la asistencia del UNICEF a los componentes de abastecimiento de agua y saneamiento de los programas en 93 países entrañó gastos de 60 millones de dólares. En vista de la creciente participación del UNICEF, algunas delegaciones pidieron más detalles sobre el desarrollo de ese sector y sobre las contribuciones de los gobiernos nacionales. Se expresó especial agradecimiento a los funcionarios del UNICEF en el Líbano que, mediante la "Operación jarra de agua", fueron los únicos que proporcionaron agua en Beirut occidental durante la emergencia de 1982.

Emergencias

51. La Junta Ejecutiva alabó las operaciones de socorro de emergencia del UNICEF y destacó, en particular, la eficacia y prontitud de la asistencia prestada en el Líbano. Se hizo hincapié en la importancia de prestar socorro a tiempo en casos de desastres naturales y en la necesidad de que las actividades del UNICEF se llevasen a cabo en coordinación con los demás componentes del sistema de las Naciones Unidas.

A este respecto, se planteó la cuestión de si debería consolidarse en Ginebra la Dependencia de Operaciones de Emergencia, habida cuenta de la presencia en Europa del Centro Integrado de Suministros del UNICEF, así como de las Naciones Unidas y otros organismos. Al respecto, se aseguró a la Junta Ejecutiva que se concedía la mayor importancia a mantener la coordinación con esos organismos internacionales. Sin embargo, dada la importancia crítica del enlace entre las Divisiones de Programas, Suministros y Financiación de Programas del UNICEF y la Oficina del Director Ejecutivo, la responsabilidad de organizar la ayuda de emergencia del UNICEF se cumpliría mejor si se compartiera entre las oficinas de Nueva York y de Ginebra.

Vigilancia y evaluación

52. La Junta Ejecutiva hizo hincapié en que en la actual situación económica, en que los recursos para el desarrollo social eran muy limitados, se requerían mayores esfuerzos para vigilar la eficacia de la ejecución de los programas y evaluar sus efectos para alcanzar los objetivos fijados. En el caso de los proyectos "señalados", se subrayó la importancia de suministrar regularmente información más precisa sobre la marcha de su ejecución en términos financieros y físicos.

53. Se señaló con satisfacción que el nuevo manual sobre programas del UNICEF y el establecimiento de un procedimiento de vigilancia y evaluación pronta y sistemática eran medidas importantes que contribuirían a mejorar la vigilancia y la evaluación. Se manifestó preocupación por la posibilidad de que la descentralización produjese una "laguna de información" entre la sede y las oficinas exteriores. Se hizo referencia a las diversas organizaciones de las Naciones Unidas que estaban reforzando su capacidad de evaluación, y se mencionó concretamente la propuesta de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estableciese una dependencia de evaluación. Algunas delegaciones expresaron la esperanza de que se proporcionase más información pormenorizada a la Junta Ejecutiva sobre la ejecución de proyectos, especialmente sobre las medidas de bajo costo, y acogieron con agrado las seguridades de que el Director Ejecutivo informaría en más detalle sobre la cuestión de la evaluación en el período de sesiones de 1984.

III. CUESTIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

54. En el período de sesiones del Comité de Administración y Finanzas de la Junta, los temas principales de debate fueron los siguientes: a) cuestiones financieras (incluidos los informes financieros y el plan financiero para 1983-1986); b) el proyecto de presupuesto (incluido el proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985); c) el examen de política de la financiación complementaria y las contribuciones para fines concretos; y d) cuestiones administrativas (incluida la consolidación de las operaciones de suministro del UNICEF y la dotación del personal del UNICEF). En el documento E/ICEF/AB/L.254 figura un informe detallado sobre los debates del Comité, incluidos los proyectos de resoluciones que aprobó la Junta Ejecutiva.

Cuestiones financieras

55. La Junta Ejecutiva tomó nota de que la posición financiera del UNICEF se había fortalecido considerablemente en 1982 en comparación con 1981. Como observó el Director Ejecutivo en su declaración inaugural ante la Junta, los ingresos del UNICEF en 1982 aumentaron en 30% con respecto a 1981, pese a que el valor del

dólar de los EE.UU. fue más alto que lo que se había previsto a comienzos de 1982. Ese año prácticamente todos los principales donantes aumentaron sus contribuciones en sus propias monedas.

56. El Director Ejecutivo tomó nota de que los donantes de dos nuevas e importantes fuentes de financiación que la Junta Ejecutiva acogió con beneplácito en 1982 - el Gobierno de Italia y el Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas para (AGFUND) - mantuvieron sus contribuciones durante ese año. En 1982, Italia pasó a ser en importancia, el segundo contribuyente del UNICEF en lo que respecta a los compromisos globales para varios años y el cuarto contribuyente anual a los recursos generales. El Director Ejecutivo dijo asimismo que las contribuciones del Comité Nacional de Italia eran una demostración clara del papel singular que desempeñaban los Comités Nacionales pro UNICEF para apoyar los objetivos de la Organización. El AGFUND, bajo la dirección del Príncipe Talal Bin Abdul Aziz Al Saud, ocupó el segundo lugar entre los contribuyentes al fondo de recursos generales en 1982. El Director Ejecutivo rindió homenaje no sólo a la extraordinaria actuación de los nuevos donantes y de muchos comités nacionales, sino también a la tradicional generosidad de otros contribuyentes importantes.

Ingresos

57. En comparación con 1981, los ingresos por concepto de recursos generales en 1982 aumentaron en un 11%, a 243 millones, y los ingresos por concepto de fondos complementarios se duplicaron a 85 millones; además, los recursos para casos de emergencia incluyeron 41 millones para el programa de ayuda de emergencia y de reconstrucción para el Líbano. Los ingresos totales en 1982 fueron de 378 millones, a pesar del efecto que tuvo el fortalecimiento del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos que, según se calculó, redujo el valor en dólares de los ingresos de recursos generales en 24 millones y el de los ingresos por concepto de fondos complementarios en 6 millones.

58. Además de estos ingresos, en 1982 el UNICEF recibió 7 millones de dólares en donaciones en especie y 19 millones en fondos en fideicomiso, principalmente para compras reembolsables de bienes y servicios. Si se tiene esto en cuenta, los "insumos financieros" del UNICEF en 1982 fueron de 404 millones, en comparación con 326 millones en 1981.

59. Según los tipos de cambio de febrero de 1982 (utilizados en el plan financiero de 1982), los ingresos por concepto de recursos generales en 1982 fueron un 3% inferiores a la cifra prevista de 275 millones y los ingresos por concepto de fondos complementarios, un 5% inferiores a los 95 millones calculados (sin contar los fondos para casos de emergencia).

60. Para 1983, los ingresos por concepto de recursos generales se estimaron en 270 millones de dólares y los ingresos por concepto de fondos complementarios, en 140 millones. Se pidió una aclaración sobre los ingresos por concepto de fondos complementarios previstos para 1983, dado que la cifra del año base para 1982 había incluido 41 millones de dólares para la operación de emergencia en el Líbano. La secretaría respondió que, de los 140 millones previstos para 1983, ya se habían prometido 59 millones y se estaba considerando activamente con los donantes la aportación de otros 40 millones. Se estimó que la cifra prevista era realista.

Gastos

61. Por primera vez en cuatro años, los ingresos del UNICEF en 1982 sobrepasaron los gastos. Los gastos con cargo a los recursos generales fueron de 229 millones, en comparación con 226 millones en 1981. El nivel previsto de gastos con cargo a los recursos generales en 1982 se había fijado en 250 millones de dólares, a fin de asegurar que esos gastos no excedieran los ingresos previstos y permitir la acumulación de cierta liquidez de recursos generales en efectivo, que en 1981 habían llegado a un nivel muy bajo (5 millones). La diferencia entre el nivel previsto y el nivel real de gastos con cargo a los recursos generales en 1982 se debió al mayor poder adquisitivo del dólar de los Estados Unidos, que, según se calculó, había hecho disminuir en 10 millones el valor en dólares de los gastos presupuestarios y de programas, y a algunas demoras en la ejecución de los programas y en la realización de algunos gastos presupuestarios (estimados en 11 millones de dólares, o el 4% de los gastos previstos con cargo a los recursos generales). Los retrasos en la ejecución se debieron por lo general a circunstancias económicas difíciles en el plano local.

62. En valores reales, los gastos efectuados con cargo a los recursos generales en 1982 representaron un aumento calculado del 3% del poder adquisitivo con respecto a 1981.

63. Los gastos con cargo a fondos complementarios en 1982 fueron inferiores a los ingresos por concepto de esos fondos. Esto se debió al intervalo que suele haber entre el momento en que se promete la financiación complementaria y el comienzo de la ejecución de los proyectos "señalados". Estos proyectos sólo se ejecutan una vez que se garantiza su financiación. En 1982, gran parte de los ingresos por concepto de fondos complementarios fue objeto de conversaciones con los donantes a principios del año, pero la mayor parte de las contribuciones prometidas no se recibieron hasta los últimos meses de 1982. Las contribuciones prometidas en 1982 garantizaron la posibilidad de aumentar los gastos en 1983 y años siguientes.

64. En 1982, el UNICEF por primera vez desarrolló sus actividades con arreglo a un presupuesto bienal (en el que no se habían incluido los programas y compromisos financiados con fondos complementarios) que abarcaba cuatro funciones principales; las tres primeras equivalían a los "servicios administrativos" y la cuarta al "apoyo a los programas", que son las dos categorías que siempre se han distinguido en los presupuestos del UNICEF. El costo neto de los "servicios administrativos" en 1982 fue de 32 millones de dólares.

65. Los gastos totales en 1982 fueron de 289 millones de dólares, o sea aproximadamente equivalentes a los de 1981. El UNICEF también gastó 28 millones de dólares con cargo a fondos recibidos en fideicomiso - principalmente para compras reembolsables de bienes y servicios - y distribuyó donaciones en especie sobre el terreno por valor de 7 millones de dólares. El "producto financiero" total en 1982 fue, por lo tanto, de 324 millones de dólares, en comparación con 322 millones de dólares en 1981.

66. Los gastos previstos para 1983, con cargo a los recursos generales y a los fondos complementarios, fueron de 356 millones de dólares.

Liquidez

67. En 1982 los saldos en efectivo aumentaron más lentamente que lo que se había previsto en el plan financiero para ese año. Los saldos en efectivo de recursos generales a fines de diciembre de 1982 fueron de 14 millones de dólares, en comparación con la cifra prevista de 33 millones. La diferencia de 14 millones se debió al aumento del valor cambiario del dólar de los Estados Unidos. Otro factor fue que los donantes escalonaron los pagos para los proyectos patrocinados según fueron ejecutándose esos proyectos, en lugar de hacerlos en el año en que se prometieron las contribuciones. No obstante, los saldos en efectivo de recursos generales aumentaron en 9 millones con respecto al nivel de 1981, que había sido muy bajo. Además, la política de liquidez del UNICEF permite reforzar provisionalmente la liquidez de los recursos generales con el 50% de los saldos en efectivo de los fondos complementarios y, como se señala en el párrafo 57 supra, los ingresos por concepto de fondos complementarios en 1982 fueron superiores a lo previsto.

68. Varias delegaciones expresaron serias reservas por el hecho de que la liquidez de los recursos generales hubiera aumentado más lentamente que lo previsto. Sin embargo, la secretaría señaló que, a fines de abril de 1983, gracias a que algunos gobiernos y algunos comités nacionales pro UNICEF habían efectuado pagos por adelantado, los saldos en efectivo de recursos generales eran de 26 millones, cifra que, según la directriz de que esos saldos debían equivaler al promedio de gastos mensuales efectuados con cargo a los recursos generales, que era de 23 millones de dólares, era superior a la necesaria. En el plan financiero para 1983-1986, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva (véanse los párrs. 71 y 72 infra), la reserva de liquidez seguiría aumentando progresivamente, pero en un período más largo que el previsto en 1982.

Informes financieros

69. La Junta Ejecutiva examinó y tomó nota de:

a) Las observaciones y comentarios sobre el informe financiero de 1981 del UNICEF y el informe financiero sobre la Operación Tarjetas de Felicitación para la temporada de 1980-1981 de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y los comentarios del Director Ejecutivo y las medidas tomadas por éste teniendo en cuenta esas observaciones, que se consignan en el documento E/ICEF/AB/L.246;

b) El informe financiero y los estados de cuentas para el año que finalizó el 31 de diciembre de 1982 (E/ICEF/AB/L.247).

70. Se expresó satisfacción por el nuevo formato del documento mencionado en primer término, ya que por primera vez se presentaban las diversas observaciones y comentarios en un solo documento organizado por temas. Varias delegaciones subrayaron la importancia de dar el mismo tratamiento a todos los proveedores que participan en licitaciones para contratos del UNICEF. Asimismo, algunas delegaciones dijeron que los procesos de licitación podrían mejorarse reduciendo al mínimo las excepciones permitidas con arreglo a los reglamentos de las Naciones Unidas. La secretaría confirmó que seguía decidida a dar el mismo trato a los posibles proveedores y a minimizar las excepciones en la medida en que ello fuera compatible con los intereses del UNICEF y de los gobiernos receptores conforme a los reglamentos de las Naciones Unidas.

Plan financiero para 1983-1986

71. Por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta Ejecutiva aprobó:

- a) El plan de mediano plazo como marco de proyecciones para 1982-1986 (que se resume en el anexo I al presente informe);
- b) La preparación de compromisos para programas con cargo a los recursos generales por un valor máximo de 215 millones de dólares, que se presentarían a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1984 (como se indica en el anexo II al presente informe). Esa cantidad está sujeta a la condición de que sigan siendo válidas las estimaciones de los ingresos y los gastos hechos en el plan (véanse los párrs. 57 a 66 supra).

72. La Junta Ejecutiva, si bien reconoció que seguían prevaleciendo las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras incertidumbres económicas, consideró que las proyecciones de ingresos que figuraban en el plan financiero eran realistas.

Presupuestos

73. El Comité de Administración y Finanzas examinó los siguientes proyectos de presupuesto:

- a) El proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1982-1983 (E/ICEF/AB/L.248);
- b) El proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985 (E/ICEF/AB/L.249);
- c) El proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1982-1983 del Centro de Embalaje y Montaje del UNICEF (UNIPAC) en Copenhague (E/ICEF/AB/L.251);
- d) El cálculo de los gastos no periódicos relacionados con la consolidación de la División de Suministros (E/ICEF/AB/L.244).

74. Asimismo, el Comité tuvo ante sí el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985 (E/ICEF/AB/L.252).

75. Por recomendación del Comité, la Junta Ejecutiva aprobó varias resoluciones relativas a los mencionados proyectos de presupuestos que figuraban en el informe del Comité (E/ICEF/AB/L.254). A continuación se resumen las principales consecuencias de las resoluciones.

Proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1982-1983

76. Se aprobó la recomendación del Director Ejecutivo de que el proyecto de presupuesto para el bienio 1982-1983 se mantuviera al nivel aprobado.

Proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985

77. Se aprobó un compromiso de 219,8 millones de dólares (cifra bruta) para el presupuesto de gastos correspondiente al bienio 1984-1985, así como un cálculo de ingresos de 38,1 millones de dólares en relación con el presupuesto bienal. Las

estimaciones de los gastos se aprobaron en la inteligencia de que la inclusión del presupuesto del UNIPAC en el presupuesto ordinario tenía carácter provisional, de que el UNIPAC continuaría siendo un elemento autofinanciado del UNICEF y de que expertos independientes no pertenecientes a la organización estudiarían las operaciones y eficacia del UNIPAC e informarían a la Junta oportunamente.

78. La Junta Ejecutiva aprobó asimismo la inclusión, en el presupuesto bienal, de 625.000 dólares para "opciones presupuestarias" relativas al fortalecimiento de la capacidad de ejecución en la región de Africa occidental y el refuerzo de los servicios para los niños de las zonas urbanas. Se aprobó, en principio, una tercera opción, relativa al establecimiento de una suboficina en Namibia cuando lo justificaran las circunstancias y también una cuarta opción, relativa a la conversión de determinados puestos a corto plazo del cuadro de servicios generales en puestos de plantilla en el presupuesto de 1984-1985. No obstante, si bien se consideró que esas opciones tenían mérito en cuanto al fondo, las delegaciones en general estuvieron de acuerdo con la observación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el concepto de propuestas presupuestarias opcionales no se ajustaba a las prácticas presupuestarias aceptadas de las Naciones Unidas y no ofrecía ninguna ventaja.

Proyecto de presupuesto revisado del UNIPAC para 1982-1983

79. Se tomó nota del proyecto de presupuesto revisado del UNIPAC para el bienio 1982-1983, que se había reducido en 6 millones de dólares para reflejar el menor costo de las actividades de 1982 y 1983, que habían sido más limitadas.

Gastos no periódicos relacionados con la consolidación de la División de Suministros

80. Después de considerar los comentarios de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los gastos no periódicos relacionados con la consolidación de la División de Suministros, la Junta Ejecutiva aprobó una suma adicional de 730.000 dólares para sufragar la parte correspondiente a 1984 de los gastos no periódicos previstos en el presupuesto bienal para 1984-1985 (esta suma está incluida en el presupuesto bienal mencionado supra) y aprobó la suma de 920.000 dólares para los gastos no periódicos que se hicieran antes de 1984 (véase E/ICEF/AB/L.244, anexo II, donde figura la recomendación original del Director Ejecutivo sobre el tema).

Operación de Tarjetas de Felicitación

81. La Junta Ejecutiva examinó el informe financiero de 1981-1982 sobre la Operación de Tarjetas de Felicitación (E/ICEF/AB/L.245) y el informe provisional para la temporada de 1982-1983 (E/ICEF/AB/L.253) y tomó nota de ambos. La Junta aprobó también el plan de trabajo de la Operación de Tarjetas de Felicitación para 1983-1984 (E/ICEF/AB/L.250), en el que se preveía que la producción de tarjetas oscilaría entre 115 y 135 millones y los gastos correspondientes entre los 24,6 y los 28,4 millones de dólares; las proyecciones de los ingresos variaban de 42,9 a 59 millones de dólares.

82. Muchas delegaciones encomiaron la Operación de Tarjetas de Felicitación, operación que se financiaba a sí misma, por su valiosa contribución al UNICEF.

Examen de políticas: financiación complementaria

83. Un tema importante del período de sesiones fue el examen de la financiación complementaria en el UNICEF. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el examen de la política del UNICEF relativa a la financiación complementaria y las contribuciones para fines concretos (E/ICEF/AB/L.1454). El Comité de Administración y Finanzas hizo un examen detallado del tema, que se resume en el informe del Comité (E/ICEF/AB/L.254).

84. En este examen de política, solicitado por la Junta Ejecutiva en 1982 7/, se consideraron las diversas ventajas y desventajas de los procedimientos de financiación de proyectos "señalados" y patrocinados. En los últimos años, el UNICEF había obtenido importantes cantidades de fondos complementarios a través de canales de asistencia bilaterales y de otro tipo para financiar programas para niños que de otra forma no se habrían ejecutado.

85. Las conclusiones de este examen de política, en el que se reconoció que la gran capacidad del UNICEF sobre el terreno era un factor importante para atraer cantidades crecientes de fondos complementarios, fueron que:

a) En las recaudaciones de fondos del UNICEF se seguiría haciendo especial hincapié en el aumento de contribuciones a los recursos generales; el objetivo de la financiación complementaria mediante contribuciones "para fines concretos" - excluidas las aportadas para casos de emergencia - era ampliar y fortalecer los limitados medios del UNICEF para la cooperación con los programas ordinarios; el UNICEF debía seguir alentando a los gobiernos que ya aportaran contribuciones generosas a los recursos generales a que proporcionaran fondos complementarios en cantidades sustanciales, y debían continuar en vigor las modalidades actuales de utilización del canal de la financiación complementaria por las entidades no gubernamentales;

b) Todos los proyectos y programas "señalados" se preparaban de la misma forma que los proyectos ordinarios, es decir, sobre la base de las políticas formuladas por la Junta Ejecutiva, y se ejecutaban una vez que la Junta los examinaba y "señalaba" para su financiación; la ejecución de proyectos sectoriales "señalados" en esferas prioritarias del UNICEF era deseable siempre que dichos proyectos recibieran la aprobación de la Junta y se ajustaran a los objetivos de los programas por países; y dado que los compromisos con cargo a los recursos generales no siempre podían financiarse enteramente con esos recursos debido a factores externos tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, se propuso que se continuara la práctica de patrocinio de proyectos en consulta con los donantes y receptores interesados;

c) Debían seguir en vigor los procedimientos financieros existentes y la práctica de no imputar los gastos administrativos a los proyectos "señalados".

86. En el debate celebrado en el Comité de Administración y Finanzas, algunas delegaciones dijeron que les preocupaba que el aumento de los fondos complementarios en relación con los ingresos totales pudiera afectar adversamente el carácter multilateral de la labor del UNICEF. Se mencionó que la posibilidad de que se hicieran contribuciones de fondos complementarios a expensas de las contribuciones a los recursos generales y una delegación dijo que prefería la cooperación bilateral directa. Asimismo, se expresó preocupación por la posibilidad de que los proyectos "señalados" se formularan para satisfacer a los donantes en lugar de ajustarse a las prioridades fijadas por la Junta Ejecutiva. Hubo acuerdo general

en que los recursos generales eran el medio más adecuado para facilitar la planificación a largo plazo y que las actividades "básicas" de programas del UNICEF debían financiarse con cargo a esos recursos.

87. Varias delegaciones propusieron que se impusiera un límite a la proporción de fondos complementarios - excluyendo las contribuciones para casos de emergencia - en relación con el total de los recursos del UNICEF, ya sea estableciendo una relación fija entre los fondos complementarios y el total de recursos o entre las contribuciones complementarias de los donantes y sus contribuciones a los recursos generales.

88. Otras delegaciones, en cambio, no eran partidarias de imponer límites a la financiación complementaria. Una delegación señaló que todo límite de esa índole sería sumamente arbitrario y que la determinación de un equilibrio entre los diferentes tipos de contribuciones no era responsabilidad de la secretaría sino de los donantes, cada uno de acuerdo con sus circunstancias. Hubo acuerdo general en que los donantes de fondos complementarios debían hacer contribuciones generosas a los recursos generales. Varias delegaciones señalaron que eso ya sucedía y que en los últimos años la proporción de fondos complementarios con respecto al total de recursos del UNICEF había sido del 16 al 26%.

89. En general, también hubo acuerdo en cuanto a la necesidad de recursos adicionales para financiar programas para los niños y las madres y, si bien se expresó preferencia por las fuentes multilaterales, se reconoció la importancia de la financiación complementaria como medio para aumentar el total de recursos disponibles para los programas del UNICEF. Varias delegaciones dijeron que el procedimiento de "señalar" proyectos, que el UNICEF fue el primero en aplicar, era una forma eficiente de financiar programas básicos y que no podían igualar muchas organizaciones bilaterales. Además, el "señalamiento" de proyectos era un medio importante de recaudación de fondos para los comités nacionales pro UNICEF.

90. Respondiendo a las preguntas formuladas sobre los proyectos sectoriales "señalados", la secretaría dijo que esos proyectos eran compatibles con las prioridades fijadas para los programas nacionales de cooperación, y al igual que todos los proyectos "señalados", eran examinados y "señalados" por la Junta Ejecutiva para su financiación antes que empezaran a ejecutarse.

91. Muchas delegaciones opinaron que los donantes de los proyectos "señalados" debían pagar los gastos generales correspondientes a esos proyectos, es decir, los proyectos "señalados" debían costear sus propios gastos. (Esos gastos actualmente se incluyen en los presupuestos administrativos, que se financian con cargo a los recursos generales.) Si bien algunas delegaciones dijeron que eran los gastos variables - los relacionados directamente con la ejecución de los proyectos - lo que debiera incluirse, otras dijeron que algún elemento de los gastos generales fijos también debía financiarse, por lo menos en parte, con fondos complementarios. Algunas delegaciones también preguntaron hasta qué punto los intereses devengados por los saldos de fondos complementarios, que se acreditaban a los ingresos de recursos generales del UNICEF servían para sufragar los gastos generales de los proyectos "señalados".

92. La secretaría explicó que, dado que los proyectos señalados eran por lo general extensiones de programas financiados con cargo a los recursos generales, era muy difícil determinar los gastos administrativos generales. No obstante, como se refleja en la conclusión de la Junta Ejecutiva (véase el párr. 96 *infra*), el Director Ejecutivo incluiría todos los gastos variables relacionados con los proyectos "señalados" en esos proyectos. Se señaló que una tercera parte (unos

8 millones de dólares por año) de los gastos administrativos incluidos en el presupuesto bienal se financiaba con fondos complementarios, lo cual aproximadamente equivalía al interés anual que actualmente devengaban los saldos de fondos complementarios.

93. Se propuso que la secretaría preparase un estudio para determinar los gastos generales atribuibles a los proyectos "señalados" y la forma de sufragarlos. Las delegaciones se abstuvieron de acuerdo en que el estudio debía efectuarse, después de incluir los gastos variables en los proyectos "señalados" durante un período de por lo menos un año.

94. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de mejorar los informes sobre los proyectos "señalados" y la secretaría dijo que se estaban tomando medidas con ese fin.

95. En cuanto al procedimiento del patrocinio de proyectos, varias delegaciones expresaron reservas y sugirieron que se eliminara gradualmente a medida que mejorara la situación financiera. La secretaría también debía estudiar esta cuestión, que se incluyó en la conclusión sobre la financiación complementaria.

Conclusión

96. La Junta Ejecutiva tomó nota con reconocimiento del examen de política preparado por el Director Ejecutivo sobre el tema de la financiación complementaria y las contribuciones para fines concretos y:

a) Pidió al Director Ejecutivo que presentara a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1985 un informe en el que figurara:

- i) Un estudio cuantitativo de los gastos generales, tanto fijos como variables, relacionados con los fondos que se proporcionan a través de canales complementarios, y el uso de los intereses devengados por esos fondos;
- ii) Directrices detalladas sobre el uso de las contribuciones complementarias, habida cuenta de las opiniones expresadas por las delegaciones en el período ordinario de sesiones de 1983 de la Junta Ejecutiva, que permitieran maximizar los recursos disponibles para la programación del UNICEF de forma compatible con su carácter multilateral, y garantizaran la coherencia de políticas y un equilibrio apropiado entre los recursos generales, los fondos complementarios y los proyectos patrocinados;

b) Autorizó al Director Ejecutivo a que, en lo sucesivo, financiara con cargo a fondos complementarios los gastos adicionales incurridos exclusivamente en relación con proyectos "señalados".

Cuestiones administrativas

Consolidación de las operaciones de suministro

97. Las propuestas del Director Ejecutivo relativas a la consolidación de las operaciones de suministro del UNICEF fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva, en 1982, cuando se pidió al Director Ejecutivo que señalara a la atención de la

Junta en su período de sesiones de 1983 8/ los aspectos financieros de la consolidación. Como se describe supra (véase el párr. 80), se pidió un total de 1,65 millones de dólares, y aprobados, para sufragar los gastos no periódicos relacionados con la consolidación.

98. Varias delegaciones tomaron nota de las economías a largo plazo y del aumento de la eficiencia que se lograrían gracias a la consolidación de las operaciones, que se concentrarían en un nuevo Centro Integrado de Suministros en Copenhague que estaría en pleno funcionamiento a fines de 1984. En gran parte como resultado de esas medidas, los gastos generales del UNIPAC se habían reducido del 14 al 10%. El Comité de Administración y Finanzas recomendó que la Junta expresara su reconocimiento al Gobierno de Dinamarca por su apoyo generoso a ese proyecto. El Comité asimismo expresó el convencimiento de que el Director Ejecutivo mostraría interés y comprensión por las preocupaciones del personal del UNICEF afectado por la reorganización.

Dotación de personal

99. Se expresó aprobación general por el proceso de reasignación que se estaba llevando a cabo, bajo la autoridad discrecional otorgada al Director Ejecutivo por la Junta en 1981, para hacer frente a los cambios en el volumen de trabajo de la organización. Se reconoció que la prestación de servicios sociales era un proceso que requería mucho tiempo y gran cantidad de personal.

100. Una innovación durante el debate del Comité de Administración y Finanzas sugerida por el Presidente de la Junta Ejecutiva fue la formulación de una declaración por el Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF. Los puntos principales de la declaración, sobre los cuales se habían celebrado consultas conjuntas entre la administración y el personal, eran los siguientes:

a) Debía atribuirse gran importancia al estilo de administración abierto que promoviera la participación; este enfoque constituía uno de los principales elementos positivos de la organización;

b) Al llenar vacantes, debía darse prioridad a los funcionarios que ya estaban prestando servicio en el UNICEF para permitir su adelanto profesional; el desarrollo y la capacitación del personal debían ser un complemento;

c) Las preocupaciones relativas a la seguridad física y los trastornos ocasionados por los traslados requerían una interpretación liberal del reglamento en favor del personal;

d) Era necesario hacer esfuerzos especiales para ubicar al personal desplazado a raíz de la consolidación de las funciones de suministro en Copenhague; la administración debía ser generosa con los funcionarios cuyos nombramientos iban a rescindirse, especialmente con los que tuvieran diez o más años de servicio;

e) Era necesario examinar las condiciones de servicio de los funcionarios nacionales para reflejar su importancia en el cuadro orgánico del UNICEF.

IV. RELACIONES EXTERNAS

101. La importancia de las relaciones externas y el valor que tienen para la labor del UNICEF, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados, se puso claramente de relieve durante las deliberaciones de la Junta sobre el examen de política de las relaciones externas del UNICEF (E/ICEF/L.1455) que se había solicitado en 1982 7/.

102. En dicho documento se examinaba el alcance de las actividades de relaciones externas del UNICEF, tanto en el sector público como en el privado, se describían las operaciones y estructuras que sirven de apoyo las relaciones externas y se prestaba atención especial a las relaciones con los comités nacionales pro UNICEF y con las organizaciones no gubernamentales. En el documento se describían también las mejoras administrativas introducidas recientemente en la consolidación y orientación de las funciones referentes a las relaciones externas. Como ejemplos se mencionaron la función central de enlace entre la secretaría y los comités nacionales pro UNICEF, asignada a la Oficina de Ginebra, las diversas medidas para aumentar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de programas y la acción en pro de la infancia y la mayor importancia asignada a la realización de actividades conjuntas con profesionales calificados no pertenecientes a la organización en cuestiones de información y promoción de los intereses de la infancia. En ese examen se llegaba a la conclusión de que la dirección y gestión efectivas de las relaciones externas exigían una combinación de orientación central y un enfoque de participación amplia.

103. En una declaración introductoria, el Director Ejecutivo declaró que la necesidad de coordinar y dirigir las funciones de relaciones externas era ya abrumadoramente evidente. En efecto, en el estudio sobre la administración del UNICEF realizado en 1975 por los Scandinavian Institutes for Administrative Research (E/ICEF/AB/L.147) se había recomendado consolidar la responsabilidad de esas funciones en la dirección ejecutiva de la sede.

104. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el debate sobre las relaciones externas, el primero que celebraba la Junta. Convinieron en que las relaciones externas desempeñaban un papel decisivo en la promoción de los objetivos del UNICEF y encomiaron el examen de política por el marco que ofrecía en materia de políticas, prácticas y relaciones en esta esfera. Era evidente que las relaciones externas no constituían una actividad independiente y el examen mostraba cómo había integrado el UNICEF las actividades de relaciones externas en las principales funciones de la Organización.

105. En su declaración introductoria, el Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas señaló que, desde sus comienzos, el UNICEF había fomentado relaciones de dimensión personal y de colaboración.

106. En la declaración que formuló en el período de sesiones de 1982 de la Junta Ejecutiva, el Secretario General dijo que el UNICEF era el primero y posiblemente el único organismo de las Naciones Unidas que influía directamente en la vida diaria de millones de personas. Uno de los representantes observó que, efectivamente, el UNICEF afectaba en forma directa a la vida de la familia en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, muchas familias de países industrializados contribuían en muchas formas distintas a la creación de recursos para la infancia. En esa perspectiva más amplia, el UNICEF constituía un nexo entre las familias e individuos de los países industrializados y los países en desarrollo.

Sector público

107. Las principales actividades de relaciones externas en el sector público consistían en mantener, fortalecer y ampliar los vínculos "oficiales" con gobiernos, misiones diplomáticas, organizaciones intergubernamentales y organismos bilaterales de financiación; movilizar el apoyo interinstitucional en pro de la infancia; fomentar relaciones de cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y movilizar los recursos financieros de los gobiernos para el UNICEF y su labor. La creciente complejidad de las actividades de cooperación exigía una interacción constante y sensible, acceso a formas de financiación más amplias y diversas y el intercambio de información con los gobiernos y entre las oficinas exteriores y la sede. Una de las funciones más importantes del Director Ejecutivo era mantener y fortalecer estos vínculos. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas había ayudado a desempeñar esa función a nivel mundial. A nivel de los países, correspondía a los directores regionales y a los representantes la función de "primera línea" de ejecutar y promover las políticas del UNICEF.

108. En el debate de la Junta, varias delegaciones se refirieron a las relaciones con los gobiernos. Se señaló que en el examen de política no se había hecho suficiente hincapié en la tarea de mantener y fortalecer esos vínculos. Tampoco se había abundado sobre la cuestión de las relaciones con los gobiernos en los esfuerzos para lograr que aumentaran sus contribuciones; la propia distribución despareja de las contribuciones de los gobiernos indicaba las posibilidades en esa esfera. Se recomendó que se proporcionara más información sobre el tema en futuros períodos de sesiones.

109. Algunas delegaciones se refirieron a las relaciones del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas y pidieron más información sobre acontecimientos acaecidos el año anterior. Debido a la descentralización ulterior de funciones y de personal, la participación en la coordinación a nivel de los países era más importante que nunca. Si bien se habían fortalecido las relaciones a nivel de la sede, era preciso reforzar la colaboración sobre el terreno. Se pidió a la secretaría que examinara más a fondo esta cuestión. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas respondió que el UNICEF no podía trabajar solo, especialmente sobre el terreno; la cooperación interinstitucional era esencial. Cabía observar, sin embargo, que algunos gobiernos de países en desarrollo querían decidir cómo se debían coordinar las actividades de asistencia del UNICEF con las actividades de otros organismos.

Comités nacionales pro UNICEF

110. Los comités nacionales eran parte integrante del sistema del UNICEF y los colaboradores más asiduos de su personal desde hacía muchos años. Los comités vendían tarjetas de felicitación del UNICEF, recaudaban fondos para programas, ayudaban a aumentar el apoyo de los gobiernos, defendían las causas propugnadas por el UNICEF y educaban al público sobre la labor del UNICEF en el terreno. El Presidente el Grupo Permanente de comités nacionales de Europa dijo que los comités eran parte esencial del sistema del UNICEF. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas agregó que los comités no eran el objeto sino el sujeto de las relaciones externas del UNICEF y una extensión necesaria de la secretaría. El UNICEF tenía tres dimensiones: la Junta Ejecutiva, el personal del UNICEF y los comités nacionales. En el examen de políticas se habían descrito y analizado las actividades de relaciones externas del personal del UNICEF.

111. Muchas delegaciones expresaron satisfacción por el reconocimiento cada vez mayor de la importancia de los comités nacionales pro UNICEF, como lo demostraba el hecho de que más de una tercera parte de los comités estaba representada en las delegaciones en la Junta. Se aprobó la propuesta de promover la formación de comités nacionales en algunos países en desarrollo de mayores ingresos, de conformidad con las directrices establecidas por la Junta Ejecutiva en 1976 9/, y para centralizar en Ginebra la función de mantener relaciones con los comités nacionales a nivel mundial. La prestación de servicios a los comités nacionales desde Ginebra ampliaría y fortalecería los procedimientos de consulta entre los comités y ofrecería la posibilidad de establecer una estructura mundial en la que participaría cada comité. Los representantes también apoyaron el establecimiento, en los países en desarrollo, de grupos mixtos de asesoramiento en apoyo de la infancia o de comités de la infancia para movilizar esfuerzos a fin de resolver los problemas que enfrentan los niños en sus comunidades.

112. Durante el debate se examinaron también las relaciones de los comités nacionales con las organizaciones no gubernamentales. Como informó a la Junta el Presidente del Grupo Permanente de los comités nacionales de Europa, muchas organizaciones no gubernamentales nacionales estaban representadas, directa o indirectamente, en los comités nacionales y habían mantenido una cooperación estrecha y fructífera durante muchos años. En opinión del Grupo Permanente, el fortalecimiento de relaciones entre el sistema del UNICEF y las organizaciones no gubernamentales nacionales era una tarea que correspondía, en primer lugar, a los comités nacionales interesados, en consulta con la secretaría del UNICEF y con su cooperación.

113. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas, respondiendo a estos comentarios, dijo que los contactos con las organizaciones no gubernamentales nacionales de Europa por lo general se establecían a través de los comités nacionales de Europa. El UNICEF no podía imponer normas a las organizaciones no gubernamentales y, como habían señalado algunas delegaciones, cada organización no gubernamental tenía sus propios objetivos, además de los del UNICEF.

Sector privado

114. Las relaciones con el sector privado consistían en promover la imagen y la realidad del UNICEF como organismo de ayuda a la infancia y dedicada a servir a la humanidad.

Organizaciones no gubernamentales

115. Desde sus comienzos, el UNICEF contaba con la valiosa colaboración de las organizaciones no gubernamentales para lograr que el mundo cobrara conciencia de las necesidades de la infancia. La política de relaciones externas del UNICEF debía ampliar estos vínculos de colaboración para intensificar la acción en pro de la infancia, la recaudación de fondos y la ejecución de programas.

116. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por el importante papel de apoyo desempeñado por las organizaciones no gubernamentales, internacionales y nacionales, en los países industrializados y en los países en desarrollo. La colaboración con las organizaciones no gubernamentales constituía un elemento esencial y de larga data de las relaciones externas del UNICEF.

117. Muchos programas por países incluían asistencia para las actividades y servicios de las organizaciones no gubernamentales con la aprobación de los gobiernos, especialmente en las esferas de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento y la enseñanza no escolar. Sobre la base en el informe "UNICEF and non-governmental organizations", de Martin Ennals, publicado en 1982, en el examen de política sobre las relaciones externas (E/ICEF/L.1455) se habían sugerido iniciativas para fomentar la colaboración de las organizaciones no gubernamentales en los programas. Por ejemplo, se podría aprovechar más la capacidad de prestar servicios de dichas organizaciones en las actividades de capacitación y en la evaluación de necesidades y problemas comunitarios; se podría hacer participar a las organizaciones no gubernamentales en las reuniones de consulta celebradas por las oficinas exteriores sobre cuestiones de información y programación; y las personas dedicadas al desarrollo de la comunidad deberían participar en el proceso de preparación de programas.

118. Un representante citó ejemplos de cooperación con las organizaciones no gubernamentales en su país y describió al papel que cumplían en la capacitación de trabajadores para los programas de bienestar de la infancia, la acción en pro de la infancia y la ejecución de programas. Se trataba de organizaciones que trabajaban en zonas urbanas y suburbanas. Al nivel de las aldeas, eran principalmente los trabajadores voluntarios quienes llevaban a cabo las actividades del bienestar de la infancia. Varias delegaciones destacaron la importancia de la creciente cooperación del UNICEF a nivel de la comunidad con las organizaciones no gubernamentales y con grupos de autoayuda menos estructurados en los países en desarrollo.

119. El Presidente del Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF expresó satisfacción por las propuestas encaminadas a fortalecer los vínculos entre el UNICEF y las organizaciones no gubernamentales en lo que respecta a la acción en pro de la infancia, la recaudación de fondos y la ejecución de programas (véase el documento E/ICEF/NGO/211). Era alentadora la perspectiva de aumentar la cooperación en el terreno con las entidades nacionales afiliadas a las organizaciones internacionales que formaban parte del Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF. En su opinión, la necesidad principal consistía en intensificar conscientemente los esfuerzos colectivos. También señaló que la revolución en materia de salud infantil bien podría dar el impulso y la orientación necesarios para promover la acción conjunta de las organizaciones no gubernamentales y el UNICEF.

Acción en pro de la infancia

120. La base para mejorar la capacidad del UNICEF de actuar en pro de la infancia, estimular la conciencia pública y desarrollar sus recursos humanos y materiales era la constante preocupación de la Junta Ejecutiva de que el UNICEF desempeñara un papel eficaz en la protección y la promoción del bienestar de la infancia. La secretaría se ocupaba de dar a conocer las necesidades de la infancia, tanto a nivel mundial como en cada país, sobre el terreno y en la sede. La participación de los comités nacionales y la cooperación de las organizaciones no gubernamentales ampliaba su limitado alcance.

121. Se estimó que la acción en pro de la infancia constituía la segunda misión del UNICEF. Muchas delegaciones destacaron la importancia de llamar la atención sobre las necesidades críticas de la mujer y el niño, especialmente en los países en desarrollo.

122. Algunos representantes se refirieron a la convención sobre los derechos del niño que se había propuesto y sugirieron que el UNICEF asumiera un papel más activo en la promoción de esa convención. La convención tenía por fin dar efecto a la Declaración de los Derechos del Niño 10/, en la que se basaba toda la labor del UNICEF en pro de la infancia. Refiriéndose a esta sugerencia, el Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas pidió a los miembros de la Junta que participaban en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la que incumbía la responsabilidad de preparar el proyecto de convención, que mantuvieran informada a la secretaría al respecto. La secretaría también enviaría observadores a los períodos de sesiones de la Comisión. Muchos comités nacionales y organizaciones no gubernamentales se ocupaban activamente de temas conexos, como la infancia como zona neutral de paz, los niños callejeros y toda la cuestión de la explotación del niño. El UNICEF apoyaba estos esfuerzos dentro de los límites de sus recursos financieros y de las prioridades establecidas por la Junta Ejecutiva.

Comunicaciones de apoyo a las políticas y programas

123. En el examen de política (E/ICEF/L.1455) se señala que la información y las comunicaciones son elementos esenciales del proceso de programación. Las comunicaciones eficaces tenían una importancia especial para el UNICEF ya que permitían dar a conocer su labor al público, obtener recursos humanos y financieros para sus programas y fomentar la participación del público, que constituía un elemento fundamental de apoyo en todas las actividades del UNICEF. La eficacia debía ser el criterio básico para establecer prioridades. Una de las delegaciones, si bien convino con el Director Ejecutivo en que, cuando era difícil tomar decisiones, se debía dar prioridad a las actividades que tuvieran un efecto directo y positivo en la capacidad del UNICEF de proporcionar asistencia a la infancia, señaló que esa capacidad no dependía exclusivamente de la eficacia operacional; la capacidad de prestar asistencia a la infancia dependía también de los recursos financieros de que disponía la organización y la base para ello lo constituía una opinión pública bien informada y favorable, formada gradualmente mediante actividades de relaciones externas.

124. En el examen de política se hacía hincapié en la necesidad de disponer de procesos y técnicas de comunicación a todos los niveles. Se expresó satisfacción por la mayor importancia asignada a las comunicaciones de apoyo a los proyectos, así como por la decisión de emplear más funcionarios nacionales en esta esfera.

125. Se propusieron formas para racionalizar y mejorar el sistema de información del UNICEF. Una consistía en continuar los esfuerzos para cooperar con los medios de prensa y radiodifusión que habían demostrado su eficacia, por ejemplo, en la publicación de los informes sobre El Estado Mundial de la Infancia durante los últimos tres años. Los representantes encomiaron las mejoras de la organización logradas gracias a publicaciones, películas y material audiovisual de mejor calidad. Se congratularon de la tendencia hacia la coproducción y pidieron que se hiciera más hincapié en las actividades de cooperación y publicación en los países en desarrollo. También se acogió con satisfacción la propuesta de usar idiomas no oficiales de las Naciones Unidas que contaran con gran número de lectores para llegar a un mayor número de comunidades. Esa propuesta demostraba que el UNICEF era cada vez más sensible a la necesidad de promover los derechos de la infancia en todos los países.

126. Se hizo referencia al papel del UNICEF en la educación para el desarrollo, actividad que se había iniciado ante la necesidad de despertar en los niños de los países industrializados conciencia, de la situación de la infancia en el mundo en desarrollo. Esta función se había convertido en un medio importante de promover la comprensión, a nivel internacional, de las actividades del UNICEF como organismo de desarrollo para la infancia. En ese sentido, la educación para el desarrollo era esencialmente una función de las comunicaciones en apoyo de políticas y programas. Esa era una de las esferas en que cabía dividir las tareas entre los organismos de las Naciones Unidas, los comités nacionales pro UNICEF y las organizaciones no gubernamentales. El representante de la UNESCO se refirió con satisfacción al enfoque de la educación para el desarrollo descrito en el examen de política y expresó el reconocimiento de su organización por los esfuerzos realizados por el UNICEF en esa esfera.

Financiación de programas

127. En el examen de política sobre las relaciones externas se describían la estructura y los planes de la Oficina de Financiación de Programas. Las delegaciones subrayaron que la capacidad de recaudación de fondos del UNICEF dependía de sus actividades de relaciones externas. Era necesario redoblar los esfuerzos para persuadir a los gobiernos y a los comités nacionales de que orientaran cada vez más sus contribuciones al fondo de recursos generales. En ese sentido, varios representantes de comités nacionales pidieron que se aclararan los enfoques de la recaudación de fondos en Europa y el papel de los comités correspondientes.

128. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas informó a la Junta que ya se habían hecho arreglos entre la Oficina de Financiación de Programas de la sede de Nueva York y el Director y el personal de la Oficina de Ginebra para mejorar la coordinación de operaciones y la cooperación con los comités nacionales. También convino en que se debía informar a los comités nacionales sobre las actividades en Europa y consultar con ellos al respecto; el Director Ejecutivo colaboraba estrechamente con los comités nacionales durante sus visitas a Europa.

Operación de Tarjetas de Felicitación

129. La Operación de Tarjetas de Felicitación, que se había convertido en una de las fuentes más importantes de recursos generales del UNICEF, era parte integrante del complejo de relaciones externas. Además de servir para recaudar fondos, las tarjetas eran una expresión de interés entre la gente. Las delegaciones acogieron con beneplácito la inclusión de más información sobre el UNICEF en el material publicitario y de promoción de la Operación. También se hizo hincapié en la producción y distribución local de tarjetas de felicitación y la utilización de motivos locales.

Sede de Ginebra

130. Varios representantes expresaron preocupación por la reducción del personal de la Oficina de Ginebra como resultado de la decisión de la Junta Ejecutiva de consolidar las operaciones de suministro en Copenhague y la decisión administrativa de ubicar las actividades de inversión y el Servicio de Referencia sobre Información Técnica en Nueva York.

131. Se preguntaron si la Oficina de Ginebra estaría en condiciones de desempeñar adecuadamente las funciones de representación y participación, información pública, relaciones con los comités nacionales en todo el mundo, recaudación de fondos y prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales en Europa.

132. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas respondió que al UNICEF le preocupaba su capacidad en Europa tanto como la que tenía en cualquier otra parte. En relación con la cuestión concreta planteada por varias delegaciones sobre la prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales, estimó que no se trataba de concentrar las actividades exclusivamente en Ginebra o en Nueva York, sino de disponer de la capacidad adecuada en ambos lugares.

Conclusión

133. Al concluir el debate, las delegaciones convinieron que la dirección y la gestión futura de las relaciones externas exigía una orientación central, y que la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas debía servir de centro de enlace y coordinación. El UNICEF tenía la responsabilidad crucial de integrar y coordinar las actividades y servicios de relaciones externas, a la que se debía conceder la misma importancia que a la programación, la financiación y la administración.

134. Se sugirió que la secretaría considerara detenidamente la posibilidad de presentar a la Junta Ejecutiva un informe anual sobre los resultados y objetivos de las relaciones externas.

135. Al final del debate sobre las relaciones externas, se adoptó por unanimidad la conclusión siguiente:

"La Junta Ejecutiva, luego de examinar el examen de políticas titulado "Relaciones externas del UNICEF" (E/ICEF/L.1455), hace suyo el enfoque de dicho documento e insta al Director Ejecutivo a que adopte las medidas administrativas apropiadas y necesarias para continuar mejorando y ampliando las actividades de relaciones externas del UNICEF, y que para ese fin aproveche al máximo la asistencia de los comités nacionales pro UNICEF, cuya posición especial dentro del sistema del UNICEF se reconoce plenamente."

V. OTROS ASUNTOS

Preparación del período de sesiones de 1984 de la Junta Ejecutiva

136. La Junta Ejecutiva aceptó la invitación del Gobierno de Italia de celebrar su período de sesiones de 1984 en Roma y le expresó su agradecimiento por la invitación.

137. La Junta Ejecutiva pidió que se preparen dos exámenes de políticas para dicho período de sesiones: uno sobre el tema del desarrollo en la primera infancia y el otro sobre vigilancia y evaluación. Además, el Director Ejecutivo presentaría un informe a la Junta sobre la revisión del formato del presupuesto y un estudio de gestión sobre la representación del UNICEF en Africa.

Documentación y conducción de los trabajos

138. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la mejora de la documentación. Se observó que el período de sesiones de 1984 se celebraría antes de lo habitual, por lo que habría que adelantar las fechas para la preparación y distribución de documentos. La cuestión revestía interés especial para la secretaría, que debía volver a planificar todo el proceso de preparación de documentos a fin de asegurar que estuvieran disponibles a su debido tiempo. Se invitó a todos los representantes interesados a participar en el grupo de trabajo oficioso de la Junta y la secretaría sobre documentación, que se reunía durante todo el año y que había sido convocado durante el período de sesiones. En relación con la conducción de los trabajos, se convino en que era necesario mejorar los informes presentados por los comités a la Junta.

139. De conformidad con las disposiciones de la resolución 35/219 de la Asamblea General sobre el uso del árabe en los órganos subsidiarios de la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social, la Junta Ejecutiva enmendó el artículo 26 de la sección VII del reglamento (E/ICEF/177/Rev.4) añadiendo una mención al idioma árabe. El texto dice ahora: "El árabe, el chino, el español, el francés y el ruso serán los idiomas oficiales, y el español, el francés y el inglés serán los idiomas de trabajo de la Junta".

Homenajes

140. La Junta Ejecutiva rindió un homenaje especial a Danny Kaye, que en 1983 cumplió 30 años de Embajador Extraordinario de Buena Voluntad del UNICEF. Al referirse a sus incansables esfuerzos, que eran un ejemplo de abnegación y servicio y objeto de emulación por otras celebridades y por millones de ciudadanos en todo el mundo, la Junta Ejecutiva rindió homenaje al Sr. Kaye en nombre del UNICEF y aprobó la resolución siguiente:

La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,

Observando que en 1983 se cumplen treinta años de abnegados servicios del Sr. Danny Kaye a los niños como Embajador Extraordinario de Buena Voluntad del UNICEF,

Consciente de los beneficios sin par que el UNICEF y los niños del mundo han recibido gracias a los esfuerzos incansables del Sr. Kaye como defensor de la causa de la infancia,

Reconociendo el ejemplo de abnegación y servicio que ha dado el Sr. Kaye y que ha sido objeto de emulación por otras celebridades y por millones de ciudadanos en todo el mundo,

1. Expresa su profunda gratitud al Sr. Kaye y su ferviente esperanza de que continúe prestando servicios activamente a los niños por conducto del UNICEF, especialmente en estos tiempos sombríos en que tan fácilmente se olvidan y descuidan las urgentes necesidades de los niños; y

2. Nombra al Sr. Danny Kaye Delegado Honorario en la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, como prueba de gratitud y respeto por sus contribuciones e iniciativa como Embajador de Buena Voluntad Número Uno del UNICEF.

141. La Junta Ejecutiva también presentó una placa a Raymond Naimy, funcionario de la Oficina de Beirut del UNICEF, en reconocimiento de su dedicación y su valor durante la situación de emergencia en el Líbano en 1982. Actuando por iniciativa propia y arriesgando su vida, el Sr. Naimy se ocupó de organizar la tarea de mantener el abastecimiento de agua y la recolección y eliminación de desperdicios, evitando así que se produjeran epidemias de cólera y de tífus. La Junta expresó su reconocimiento a los funcionarios del UNICEF en el Líbano y en todo el mundo por su labor en pro de los niños y las mujeres, labor realizada en condiciones difíciles y a costa de sacrificios personales.

142. La Junta Ejecutiva guardó un minuto de silencio en memoria de Adelaide Sinclair, ex Presidenta de la Junta y Directora Adjunta del UNICEF.

Proyecto sobre la historia del UNICEF

143. La Junta Ejecutiva recibió un informe acerca del proyecto sobre la historia del UNICEF (E/ICEF/1983/CRP.43), según se había solicitado en el período de sesiones de 1982 11/. La Junta observó que el proyecto, que estaba muy adelantado, consistía en la preparación de un recuento de las experiencias del UNICEF. Esto comprendía, además de una gran cantidad de material escrito, las reflexiones de personas que durante largo tiempo habían tenido una participación importante en la labor del UNICEF como representantes, funcionarios y dirigentes de comités nacionales. Esa reseña se utilizaría como base de una "memoria institucional" permanente y colectiva del UNICEF, de gran valor para los que trabajaban actualmente para el UNICEF o se dedicaban a promover la causa de la infancia en general. Se utilizaría también como base para publicar o promover la publicación, destinada a públicos especializados y al público en general, de diferentes aspectos de las experiencias del UNICEF, así como para publicar un libro sobre la historia (o historias) del UNICEF.

144. La Junta observó que hasta la fecha los gastos del proyecto, que se terminaría para 1986, se habían sufragado mediante "economías" realizadas en el presupuesto revisado para 1983; en el bienio 1984-1985, se esperaba financiar el proyecto mediante contribuciones especiales. Si estas contribuciones resultaban insuficientes, se sufragaría el resto de los gastos con economías que se realizarían en la ejecución del presupuesto 1984-1985 o mediante la solicitud de un crédito complementario en el presupuesto.

Otros motivos de preocupación

145. Varias delegaciones señalaron a la atención de la Junta Ejecutiva la suerte de 86 ciudadanos checoslovacos y portugueses, entre los que se contaban mujeres y niños, que habían sido secuestrados en Angola el 13 de marzo de 1983 por individuos armados pertenecientes a un grupo opositor al Gobierno. Se manifestó preocupación especial por los niños, sus madres y otras mujeres en cautiverio. Los representantes de algunos comités nacionales hicieron referencia a la 29a. reunión de los Comités Nacionales pro UNICEF de Europa, celebrada en abril de 1983 en Ginebra, e instaron a que se brindara a las mujeres y a los niños la protección que se les concedía tradicionalmente. El Observador de Checoslovaquia señaló el carácter arbitrario de esa acción contra civiles inermes que se encontraban en Angola en virtud de un acuerdo de cooperación económica bilateral.

146. En una declaración sobre el asunto, el Director Ejecutivo expresó su preocupación especial por las madres y niños secuestrados en Angola. El Director Ejecutivo también exhortó a todas las partes a adoptar todas las medidas adecuadas para asegurar la liberación y protección de los rehenes.

147. El Príncipe Talal Bin Abdul Aziz Al Saud, Enviado Especial del UNICEF y Presidente del Programa del Golfo Árabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND), envió un mensaje a la Junta Ejecutiva apoyando el informe El Estado Mundial de la Infancia, 1982-1983 (véase el documento E/ICEF/1983/CRP.45). El Príncipe Talal hizo un llamamiento a todos los gobiernos, comunidades y otras organizaciones internacionales interesadas, así como a todos los que se interesaban en el bienestar de la madre y el niño, para que apoyaran y promovieran los enfoques sobre salud infantil esbozados en El Estado Mundial de la Infancia, 1982-1983.

Notas

1/ Documento disponible en el UNICEF; también publicado por la Oxford University Press (1982).

2/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1982, Suplemento No. 7 (E/1982/17), párr. 119; e ibid., 1981, Suplemento No. 8 (E/1981/48), párr. 163.

3/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1° a 14 de septiembre de 1981 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

4/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 51° período de sesiones, Suplemento No. 8 (E/5035), párr. 140.

5/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1982, Suplemento No. 7 (E/1982/17), párrs. 61 a 64.

6/ Ibid., párr. 33.

7/ Ibid., párr. 119.

8/ Ibid., párr. 111.

9/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 61° período de sesiones, Suplemento No. 7 (E/5847), párrs. 158 a 178.

10/ Resolución 1386 (XIV) de la Asamblea General.

11/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1982, Suplemento No. 7 (E/1982/17), párr. 122.

Anexo I

RESUMEN DEL PLAN FINANCIERO DEL UNICEF

(Recursos generales y fondos complementarios)

	<u>Cantidades reales</u>		<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	1981	1982	1983	1984	1985	1986
	(En millones de dólares EE.UU.)					
1. Ingresos	291	378	410	435	465	495
2. Compromisos						
a) Programa	384	405	229	340	383	310
b) Presupuesto	<u>171</u>	<u>-</u>	<u>221</u>	a/ <u>-</u>	<u>257</u>	<u>-</u>
Total	555	405	450	340	640	310
3. Gastos						
a) Programas	218	213	263	303	326	342
b) Presupuesto	<u>74</u>	<u>76</u>	<u>93</u>	<u>105</u>	<u>113</u>	<u>123</u>
Total	292	289	356	408	439	465
4. Saldo en efectivo						
a) Al comenzar el año	97	79	118	174	200	219
b) A fines de abril	79	91	112	158	179	199
5. Liquidez						
a) Margen de liquidez necesario	81	76	92	104	112	119
b) Reserva que se espera tener al comenzar el año	62	42	66	96	109	119
c) Reserva que se espera tener a fines de abril	43	54	60	84	94	104
	<u>Otras operaciones</u>					
6. Centro Integrado de Suministros, depósito de Copenhague						
a) Suministros enviados a los programas	37	28	35	40	43	46
b) Existencias	23	21	22	22	23	23
7. Operación de Tarjetas de Felicitación						
a) Producto neto de las ventas	38	37	47	50	57	64
b) Gastos de explotación	20	20	26	26	29	32
8. Gastos con cargo a fondos en fideicomiso	23	28	25	27	29	31
9. Donaciones en especie distribuidas	7	7	10	10	10	10

a/ Además de los 219,8 millones de dólares, este compromiso incluye otros 920.000 dólares aprobados para los gastos no periódicos que se efectúen en 1983 en relación con la consolidación de las operaciones de suministro. El total de 220,6 millones de dólares ha sido redondeado a 221 millones de dólares en este resumen.

Anexo II

PLAN FINANCIERO DEL UNICEF, DESGLOSE POR ORIGEN DE LOS FONDOS

	<u>Cantidades reales</u>		<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	1981	1982	1983	1984	1985	1986
<u>(En millones de dólares EE.UU.)</u>						
<u>Recursos generales</u>						
1. Ingresos	218	243	270	290	315	338
2. Compromisos						
a) Compromisos para programas	316	226	109	215	233	153
b) Compromisos presupuestarios	<u>171</u>	<u>-</u>	<u>218</u>	<u>-</u>	<u>257</u>	<u>-</u>
c) Total	<u>487</u>	<u>226</u>	<u>327</u>	<u>215</u>	<u>490</u>	<u>153</u>
3. Gastos						
a) Gastos de los programas	152	153	170	183	200	212
b) Gastos con cargo al presupuesto	<u>74</u>	<u>76</u>	<u>93</u>	<u>105</u>	<u>113</u>	<u>123</u>
c) Total	<u>226</u>	<u>229</u>	<u>263</u>	<u>288</u>	<u>313</u>	<u>335</u>
4. Saldo en efectivo						
a) Saldo que se espera al comenzar cada año	28	5	14	19	19	19
b) Saldo a fines de abril	7	17	8	10	9	9
5. Promedio de pagos mensuales con cargo a recursos generales	19	19	22	24	26	28
<u>Fondos complementarios</u>						
6. Ingresos	73	135	140	145	150	157
7. Compromisos	68	179	120	125	150	157
8. Gastos	66	60	93	120	126	130
9. Saldo en efectivo						
a) Al comenzar cada año	69	74	104	155	181	200
b) A fines de abril	72	74	104	148	170	190

Anexo III

PROYECCIONES DE INGRESOS DEL UNICEF

	<u>Cantidades reales</u>		<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>
<u>(En millones de dólares EE.UU.)</u>						
<u>Recursos generales</u>						
1. Gobiernos <u>a/</u>	170	188	199	211	224	236
2. Fuentes no gubernamentales	19	28	22	24	27	30
3. Tarjetas de felicitación	18	17	21	24	28	32
4. Otros ingresos	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>28</u>	<u>31</u>	<u>36</u>	<u>40</u>
5. Total parcial	<u>218</u>	<u>243</u>	<u>270</u>	<u>290</u>	<u>315</u>	<u>338</u>
<u>Fondos complementarios</u>						
6. Gobiernos	53	110	113	115	117	120
7. Fuentes no gubernamentales	17	17	19	22	25	29
8. Naciones Unidas	<u>3</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>8</u>
9. Total parcial	<u>73</u>	<u>135</u>	<u>140</u>	<u>145</u>	<u>150</u>	<u>157</u>
10. Total general	<u>291</u>	<u>378</u>	<u>410</u>	<u>435</u>	<u>465</u>	<u>495</u>

a/ Incluidas las contribuciones de fuentes intergubernamentales.

Anexo IV

PROMESAS DE CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS PARA LOS RECURSOS GENERALES
DEL UNICEF CORRESPONDIENTES A 1983, AL 31 DE MAYO DE 1983

(Dólares EE.UU.)

<u>País</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1983</u>	<u>País</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1983</u>
Afganistán	30 000	Chipre	-
Albania	-	Dinamarca	5 416 872
Alemania, República Federal de	4 543 333	Djibouti	2 000
Alto Volta	-	Dominica	500
Angola	-	Ecuador	51 051
Arabia Saudita	1 000 000	Egipto	72 107
Argelia	142 500	El Salvador	-
Argentina	36 400	Emiratos Arabes Unidos	-
		España	282 715
Australia	3 809 190	Estados Unidos de América	42 500 000
Austria	818 713	Etiopía	49 275
Bahamas	-	Fiji	2 000
Bahrein	15 000	Filipinas	413 700
Bangladesh	6 000	Finlandia	3 616 833
Barbados	5 000	Francia	3 595 890
Bélgica	714 286	Gabón	-
Belice	495	Gambia	-
Benin	8 688	Ghana	-
		Granada	-
Bhután	2 000	Grecia	135 000
Birmania	45 532	Guatemala	30 000
Bolivia	16 000	Guinea	-
Botswana	9 524	Guinea-Bissau	-
Brasil	100 000	Guinea Ecuatorial	-
Bulgaria	-	Guyana	-
Burundi	3 350	Haití	-
Cabo Verde	-	Honduras	-
Canadá	10 731 707		
		Hong Kong	11 631
Colombia	-	Hungría	21 079
Comoras	-	India	1 630 989
Congo	6 849	Indonesia	-
Costa de Marfil	-	Irán (República Islámica del)	-
Costa Rica	3 609	Iraq	-
Cuba	117 446	Irlanda	-
Chad	-	Islandia	15 091
Checoslovaquia	81 669	Islas Cook	662
Chile	150 000		
China	300 000		

Anexo IV (continuación)

<u>País</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1983</u>	<u>País</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1983</u>
Islas Salomón	500	Polonia	78 930
Israel	50 000	Portugal	15 000
Italia	11 604 096	Qatar	200 000
Jamahiriya Arabe Libia	-	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9 189 300
Jamaica	6 538	República Arabe Siria	-
Japón	10 200 000	República Centroatricana	-
Jordania	-	República de Corea	147 000
Kampuchea	-	República Democrática Alemana	116 667
Kenya	20 155	República Democrática Popular Lao	5 000
Kiribati	-	República Dominicana	-
Kuwait	200 000	República Popular Democrática de Corea	-
Lesotho	2 500	República Socialista Soviética de Bielorrusia	78 125
Líbano	50 000	República Socialista Soviética de Ucrania	156 250
Liberia	1 000	República Unida del Camerún	71 233
Liechtenstein	-	República Unida de Tanzania	29 812
Luxemburgo	17 347	Rumania	12 000
Madagascar	-	Rwanda	4 000
Malasia	160 203	Samoa	-
Malawi	3 909	San Marino	-
Maldivas	3 000	Santa Lucía	-
Malí	-	Santa Sede	1 000
Malta	-	Santo Tomé y Príncipe	-
Marruecos	100 000	San Vicente y las Granadinas	750
Mauricio	-	Senegal	3 000
Mauritania	-	Seychelles	-
México	136 933	Sierra Leona	-
Mónaco	3 425	Singapur	-
Mongolia	3 500	Somalia	-
Mozambique	-	Sri Lanka	9 825
Náuru	-	Sudáfrica	-
Nepal	-	Sudán	35 000
Nicaragua	-	Suecia	18 666 667
Níger	-	Suiza	4 001 015
Nigeria	432 277	Suriname	-
Noruega	15 673 142	Swazilandia	-
Nueva Zelandia	-	Tailandia	203 114
Omán	50 000		
Países Bajos	8 096 055		
Pakistán	58 398		
Panamá	22 000		
Papua Nueva Guinea	-		
Paraguay	-		
Perú	-		

Anexo IV (continuación)

<u>País</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1983</u>	<u>País</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1983</u>
Togo	-	Vanuatu	-
Tonga	-	Venezuela	199 651
Trinidad y Tabago	10 416	Viet Nam	4 979
Túnez	47 528	Yemen	14 410
Turquía	148 515	Yemen Democrático	6 401
Tuvalu	-	Yugoslavia	261 514
Uganda	2 016	Zaire	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	843 750	Zambia	-
Uruguay	-	Zimbabwe	26 042
		TOTAL GENERAL	162 028 574

Nota: En general, la conversión de las promesas de contribuciones se ha efectuado al tipo de cambio vigente en mayo de 1983. Sin embargo, la conversión de algunas promesas de contribuciones se ha efectuado al tipo de cambio vigente en el mes en que se realizó el pago.

Anexo V

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS APROBADOS POR LA JUNTA EN SU PERIODO DE SESIONES
DE MAYO DE 1983, POR REGION Y PRINCIPAL ESFERA DE COOPERACION a/

(Miles de dólares EE.UU.)

	Africa b/	América	Asia oriental y Pakistán	Asia centro- meridional	Oriente Medio	Europa y pro- gramas inter- regionales	Total	Porcen- taje
Salud infantil	14 970	3 025	2 367	1 204	-	8 885	30 451	28
Abastecimiento de agua y saneamiento	16 554	718	1 873	-	-	800	19 945	18
Nutrición infantil	3 286	102	1 039	903	-	225	5 555	5
Servicios de bienestar social para la infancia	4 324	2 550	110	-	-	235	7 219	7
Enseñanza escolar	11 090	541	1 470	-	-	1 270	14 371	13
Enseñanza no escolar	3 139	1 234	1 851	332	-	250	6 806	6
General c/	6 908	1 141	5 600	874	-	10 368	24 891	23
Total parcial de ayuda a los programas	60 271	9 311	14 310	3 313	-	22 033	109 238	100
Déficit (exceso de gastos)	89	41	-	-	-	-	130	-
Total de compromisos para programas	60 360	9 352	14 310	3 313	-	-	87 335	-
Compromisos presupuestarios	21 552	13 937	24 064	15 080	17 375	128 739 d/	220 783 d/	-
Total de nuevos compromisos	81 912	23 325	38 374	18 393	17 375	150 772	327 797	-
Economías (cancelaciones)	(32)						(32)	
Aumento neto de compromisos	81 880	23 325	38 374	18 393	17 375	150 772	330 119	-

a/ Además de estos compromisos, los previstos para el futuro, que se deben a medidas adoptadas anteriormente por la Junta, ascendieron a un total de 898 millones de dólares.

b/ Incluida Africa septentrional.

c/ Esta suma no puede desglosarse en las categorías anteriores.

d/ Incluye gastos por valor de 920.000 dólares en 1982 y 1983 en relación con el cálculo de los gastos no periódicos para la consolidación de la División de Suministros.

Anexo VI

COMPROMISOS Y "PROYECTOS SEÑALADOS" APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU PERIODO DE SESIONES DE MAYO DE 1983, POR PAISES

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/	Monto recomendado		
		Período	Compromiso	"Señalamiento"
<u>(Dólares EE.UU.)</u>				
<u>Africa</u>				
Alto Volta	P/L.2177(REC)	1985-1987	3 935 000	-
Angola	P/L.2196(REC)	1983-1984	-	4 246 000
Botswana	P/L.2161(REC)	1984-1986	486 000	-
Congo	P/L.2174(REC)	1984-1986	334 000	-
Costa de Marfil	P/L.2196(REC)	1983-1984	-	200 000
Djibouti	P/L.2162(REC)	1983-1985	245 452 <u>a/</u>	2 276 000
Etiopía	P/L.2163(REC)			
	y P/L.2192(REC) <u>b/</u>	1984-1988	27 956 000	29 750 000
Gambia	P/L.2175(REC)	1984-1986	389 000	-
Ghana	P/L.2196(REC)	1983-1985	-	1 000 000
Madagascar	P/L.2196(REC)	1983-1985	-	1 900 000
Mauricio	P/L.2164(REC)	1983-1985	420 000	-
Níger	P/L.2196(REC)	1983-1985	-	30 000
Nigeria	P/L.2178(REC)	1983-1985	11 746 000	
Rwanda	P/L.2165(REC)	1983-1985	2 186 000	3 800 000
Senegal	P/L.2176(REC)	1984-1986	1 230 000	2 280 000
Seychelles	P/L.2166(REC)	1984	30 000	150 000
Túnez	P/L.2185(REC)	1983-1986	1 507 000	-
Uganda	P/L.2169(REC)	1985-1986	5 169 697 <u>c/</u>	8 472 000
Zimbabwe	P/L.2171(REC)	1984-1986	4 260 000	-
<u>Proyecto regional:</u>				
Tecnología apropiada para los servicios básicos en la región del Africa oriental				
	P/L.2172(REC)	1984-1985	<u>466 000</u>	<u>-</u>
Total Africa			60 360 149	54 374 000
<u>América</u>				
Antigua y Barbuda	P/L.2150(REC)	1983-1985	70 000	-
Belice	P/L.2151(REC)	1984-1987	168 000	653 000
Brasil	P/L.2152(REC)	1983-1984	477 000	100 000
Colombia	P/L.2153(REC)	1983-1987	5 790 000	357 000
Costa Rica	P/L.2154(REC)	1983-1986	110 000	400 000
Cuba	P/L.2155(REC)	1983-1986	178 000	100 000

Anexo VI (continuación)

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/	Período	Monto recomendado	
			Compromiso	"Señalamiento"
<u>(Dólares EE.UU.)</u>				
<u>América (continuación)</u>				
Ecuador	P/L.2156(REC)	1984-1985	916 000	-
Nicaragua	P/L.2194(REC) <u>b/</u>	1983-1986	-	1 930 000
Panamá	P/L.2157(REC)	1983-1986	77 000	-
Perú	P/L.2195(REC) <u>b/</u>	1983-1988	-	2 000 000
Santa Lucía	P/L.2158(REC)	1983-1986	75 000	68 000
<u>Proyecto subregional:</u>				
Servicios urbanos básicos en América Central y Panamá	P/L.2196(REC)	1984-1986	-	2 700 000
<u>Proyectos regionales:</u>				
Promoción y adelanto de la mujer en América Latina y el Caribe	P/L.2159(REC)	1983-1986	950 000	-
Niños abandonados y callejeros en América Latina y el Caribe	P/L.2160(REC)	1983-1985	500 000	-
Total, América			9 311 000	8 308 000
<u>Asia oriental y el Pakistán</u>				
China	P/L.2196(REC)	1983-1984	-	4 500 000
Filipinas	P/L.2182(REC)	1983-1987	10 827 000	-
Kampuchea	P/L.2179(REC)	1983-1984	1 488 000	4 000 000
Pakistán	P/L.2196(REC)	1983-1986	-	2 983 000
Papua Nueva Guinea	P/L.2181(REC)	1983-1985	591 000	150 000
Región del Pacífico	P/L.2180(REC)	1983-1986	1 164 000	511 000
Instituto Asiático de Formación e Investigación	P/L.2183(REC)	1983-1984	240 000	-
Total, Asia oriental y el Pakistán			14 310 000	12 144 000

Anexo VI (continuación)

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/	Período	Monto recomendado	
			Compromiso	"Señalamiento"
<u>(Dólares EE.UU.)</u>				
<u>Asia centromeridional</u>				
India	P/L.2196 (REC)	1983-1986	-	2 000 000
Nepal	P/L.2193 (REC) <u>b/</u>			
	y P/L.2196 (REC)	1984-1987	-	3 900 000
Sri Lanka	P/L.2184 (REC)	1983-1988	3 313 000	14 800 000
Total, Asia centromeridional			3 313 000	20 700 000
<u>Oriente Medio</u>				
Egipto	P/L.2196 (REC)	1983-1986	-	10 610 000
Total, Oriente Medio				10 610 000
<u>Proyectos interregionales:</u>				
Fondo interregional para la preparación de programas	P/L.2187 (REC)	1984-1985	14 418 000	-
Compromisos interregionales para prestar apoyo adicional a diversas esferas de programas	P/L.2188 (REC)	1984-1988	7 600 000	30 000 000
Programa de cooperación para fomentar la enseñanza primaria universal y la alfabetización	P/L.2190 (REC)		-	-
Premio en memoria de Maurice Paté	P/L.2189 (REC)	1984	15 000	-

Anexo VI (continuación)

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/	Período	Monto recomendado	
			Compromiso	"Señalamiento"
(Dólares EE.UU.)				
<u>Proyectos interregionales</u> (continuación)				
Compromisos para cubrir exceso de gastos	P/L.2186(REC)		41 075	-
Total, proyectos interregionales			22 074 075	30 000 000
TOTALES			109 368 224	136 136 000
Economías y cancelaciones	P/L.2186(REC)		(32 381)	-
Aumento neto de los compromisos			109 335 843	
Presupuesto	AB/L.249 y AB/L.244	1984-1985	220 782 810 <u>d/</u>	
TOTAL GENERAL			330 118 653	

a/ Incluye 21.452 dólares para sufragar el exceso de gastos efectuados con cargo al compromiso anterior.

b/ Una de cuatro recomendaciones sobre proyectos "señalados", que, junto con uno para Bangladesh aprobado por la Junta Ejecutiva en 1982 comprende la primera etapa del programa de cooperación entre el UNICEF y la UNESCO para alentar la enseñanza primaria universal y la alfabetización. En el documento E/ICEF/P/L.2190(REC) figura una recomendación para la aprobación del programa en su totalidad.

c/ Incluye 67.697 dólares para sufragar el exceso de gastos efectuados con cargo al compromiso anterior.

d/ Incluye gastos por valor de 920.000 dólares en 1982 y 1983 en relación con el cálculo de los gastos no periódicos para la consolidación de la División de Suministros.

Anexo VII

GASTOS DEL UNICEF POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE PROGRAMAS

(incluye fondos en fideicomiso)

	Promedios anuales			Gastos anuales				
	1965-1969	1970-1974	1975-1979	1978	1979	1980	1981	1982
	(Miles de dólares EE.UU.)							
Salud infantil	18 767	27 582	66 444	74 725	111 356	108 408	94 782	111 028
Servicios básicos de salud infantil	(16 523)	(18 513)	(36 791)	(43 257)	(54 403)	(56 442)	(47 924)	(50 727)
Abastecimiento de agua y saneamiento	(2 230)	(6 770)	(24 919)	(26 522)	(53 148)	(50 569)	(45 653)	(60 727)
Planificación de la familia	(14)	(2 299)	(4 734)	(4 946)	(3 805)	(1 397)	(1 205)	(226)
Nutrición infantil	4 411	5 569	11 802	11 631	14 374	18 705	14 070	19 013
Servicios de bienestar social para la infancia	1 322	2 288	7 587	9 867	12 430	13 812	17 613	15 647
Enseñanza escolar	5 350	12 637	21 496	24 684	26 828	25 951	23 819	20 560
Enseñanza no escolar	360	1 088	4 473	4 998	7 378	8 464	8 501	8 571
Socorro de emergencia a/	1 359	2 762	5 773	5 051	21 110 c/	58 274 c/	37 944 c/	16 263
Compromisos generales b/	961	2 926	9 450	11 166	15 893	18 101	21 523	22 014
Servicios de apoyo a los programas	5 354	9 194	22 437	25 442	30 355	38 405	45 200	39 551 d/
Total, asistencia	37 884	64 046	149 462	167 564	239 724	290 120	263 452	252 647
Servicios administrativos	3 047	5 518	13 875	15 905	18 728	23 267	28 944	36 752 d/
Gastos de funcionamiento durante el Año Internacional del Niño	-	-	-	-	945	642	-	-
TOTAL GENERAL	40 931	69 564	163 337	183 469	259 397	314 019	292 396	289 399

	(Desglose porcentual de los gastos de los programas)							
Salud infantil	57	50	52	52	53	43	44	52
Servicios básicos de salud infantil	(50)	(34)	(29)	(30)	(26)	(22)	(22)	(24)
Abastecimiento de agua y saneamiento	(7)	(12)	(19)	(19)	(25)	(20)	(21)	(28)
Planificación de la familia	(0)	(4)	(4)	(3)	(2)	(1)	(1)	(0)
Nutrición infantil	14	10	9	8	7	8	6	9
Servicios de bienestar social para la infancia	4	4	6	7	6	6	8	7
Enseñanza escolar	17	23	17	17	13	10	11	10
Enseñanza no escolar	1	2	4	4	3	3	4	4
Socorro de emergencia a/	4	5	5	4	10	23	17	8
Compromisos generales b/	3	6	7	8	8	7	10	10
TOTAL DE LOS GASTOS DE LOS PROGRAMAS	100	100	100	100	100	100	100	100

a/ No incluye la asistencia para la rehabilitación de las instalaciones que hayan sufrido daños o hayan sido destruidas en situaciones de emergencia, ya que ésta se distribuye en las secciones dedicadas a la asistencia que les correspondan. Las cantidades correspondientes al socorro de emergencia y la rehabilitación fueron del orden de los 18.117.288 dólares en 1972; 49.780.000 dólares en 1981; 69.291.658 dólares en 1980; 38.327.200 dólares en 1979, y 20.063.000 dólares en 1978.

b/ Esta asistencia no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

c/ Incluye gastos por valor de 18.401.347 dólares para prestación de socorro en Kampuchea en 1979; 49.042.428 dólares en 1980, y 28.340.940 dólares en 1981.

d/ Debido a los cambios introducidos en la presentación del presupuesto para el bienio 1982-1983 (véase el informe financiero y los estados de cuentas (E/ICEF/AB/L.247) presentados a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1983) estas cifras no son comparables con las de años anteriores.